ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A "SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN VIRTUD DE LA LEY DE DEPENDENCIA EN EL MUNICIPIO DE LORCA".

PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO.

EXP. 3/2021.

Presupuesto base de licitación: 1.268.316,00 (IVA INCLUIDO).

En Lorca a 27 de abril de 2021, a las 9,30 horas, se constituyó la Mesa de Contratación del expediente indicado, al objeto de proceder a la lectura del informe técnico sobre valoración de criterios que requieren un juicio de valor y apertura digitalmente del sobre número tres que contiene las ofertas económicas, estando formada ésta por los siguientes Sres:

• **CARGO**	• **NOMBRE Y APELLIDOS**
• Presidente	• Dª. ISIDRO ABELLÁN CHICANO, CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN.
• Secretario	• D. JUAN JOSÉ MOULIÁA CORREAS, JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN.
• Vocal	• D. JUAN DE LA CRUZ ARCAS MARTÍNEZ-SALAS, DIRECTOR DE LA ASESORÍA JURÍDICA.
• Vocal	• D. JUAN MARÍA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, JEFE DE SECCIÓN DE TRAMITACIÓN CONTRACTUAL
• Vocal	• D. JOSÉ MARÍA PÉREZ DE ONTIVEROS BAQUERO, INTERVENTOR GENERAL.
• Vocal	• Dª. PURIFICACIÓN HERNÁNDEZ ROLDÁN, JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

De manera presencial, asisten los Sres.: D. Isidro Abellán Chicano
D. Juan José Mouliáa Correas
D. Juan María Martínez González
Dª Purificación Hernández Roldán

Conectados por videoconferencia, los Sres.: D. Juan de la Cruz Arcas Martínez-Salas
D. José María Pérez de Ontiveros Baquero.

Asisten también conectados por videoconferencia representantes de las empresas "ASOCIACIÓN DE AYUDA A DOMICILIO DAYLOR", "CLECE, S.A.", "EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.", "INEPRODES S.L.", "MACROSAD SCA" Y "OHL SERVICIOS INGESAN, S.A."

Por el Sr. Presidente se dio por iniciado el acto, dando lectura el Sr. Secretario del anuncio de licitación del presente expediente que apareció publicado, inicialmente, en el

Firmante: CN=MOULIAA CORREAS JUAN JOSE, G=JUAN JOSE, SN=MOULIAA CORREAS, OU=CONTRATACION, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 41397FB1F2165AF65D2C59B92BE0BC3F - Firmado:28/04/2021 9:51:16
Firmante: CN=ABELLAN CHICANO ISIDRO, G=ISIDRO, SN=ABELLAN CHICANO, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 07419BA9356FB1265D10BAD68E646EF0 - Firmado:28/04/2021 10:34:57

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación MDI2M-WJlZT-Q0NGE-5YWUz en www2.portalciudadano.lorca.es

CONTRATACIÓN

Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Lorca de fecha 15 de febrero de 2021, que concluso el plazo de presentación de plicas el día 1 de marzo de 2021, en la Mesa de Contratación del pasado día 2 de marzo, quedaron admitidas las siguientes empresas:

	EMPRESAS PRESENTADAS	C.I.F.
1	ALMA ATA SALUD S.L.	B86734381
2	ASOCIACION DE AYUDA A DOMICILIO DAYLOR	G73248585
3	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	B29831112
4	UTE CLECE, S.A. - INTEGRA MGSI CEE MURCIA, S.L.	
5	EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, SA	A79022299
6	GESTION DE TRABAJO SOCIAL SL	B14889653
7	INEPRODES S.L.	B14515936
8	MACROSAD SCA	F-23322472
9	OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	A27178789
10	SERVIZOS SOCIAIS ULLA SAR S.L.	B70091749

Se procede por la Mesa al estudio y comprobación del informe que será publicado íntegramente en la Plataforma de Contratos del Sector Público emitido por la comisión técnica formada por las Jefaturas de Sección de Servicios Sociales junto a la Dirección del Centro de Servicios Sociales de Atención Primaria de Lorca, sobre valoración conforme a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo el siguiente:

"INFORME TÉCNICO PARA VALORACIÓN DE PROYECTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS QUE OPTAN A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A "SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN VIRTUD DE LA LEY DE DEPENDENCIA EN EL MUNICIPIO DE LORCA"
DESARROLLO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN CON EL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL-

CRITERIOS QUE REQUIEREN DE UN JUICIO DE VALOR: CRITERIO Nº 1 – PROYECTO TÉCNICO – PUNTACIÓN MÁXIMA 25 PUNTOS

1.- Proyecto técnico con extensión máxima de 50 páginas a una cara o 25 a doble cara y tamaño de letra no inferior a 11 p. no valorando las páginas que excedan de lo indicado. Como mínimo tendrá que incluir; Metodología de trabajo, organización, personal y protocolos de actuación.

1.1- Idoneidad y adecuación del proyecto técnico, protocolos (número, claridad, eficacia y realismo de los mismos), funciones y tareas a desarrollar, recursos e infraestructuras en el municipio a fecha de la solicitud. Propuesta de organización para el desarrollo de los -servicios adjudicados. Hasta 10 puntos

Propuesta de organización para el desarrollo de los servicios adjudicados:

1.2-Sistema de coordinación propuesto, tanto de tipo interno (entre el propio personal), como externo (Ayto. y otras instituciones). Gestión de quejas y reclamaciones. Hasta 5 puntos

1.3-Sistema de control del trabajo, rendimiento de los profesionales, sistemas de calidad, evaluación, titulación y especialización del equipo de intervención. Seguimiento de los casos, planes individuales de atención. Hasta 10 puntos.

El presente informe tiene como objeto la valoración general de los proyectos presentados por las diferentes empresas a la convocatoria, pero desde el prisma de lo que es la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, para personas valoradas como dependientes, y no un servicio básico de ayuda a domicilio municipal. Todas las propuestas parten una información inicial incluida en los

Firmante: CN=MOULIAA CORREAS, JUAN JOSE, G=JUAN JOSE, SN=MOULIAA CORREAS, OU=CONTRATACION, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 41397FB1F2165AF65D2CC59B92BE0BC3F - Fimado:28/04/2021 9:51:16
Firmante: CN=ABELLAN CHICANO ISIDRO, G=ISIDRO, SN=ABELLAN CHICANO, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 07419BA9356FB1265D10BAD68E646EF0 - Fimado:28/04/2021 10:34:57

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación MDI2M-WJlZT-Q0NGE-5YWUz en www2.portalciudadano.lorca.es

pliegos del procedimiento que da lugar a un conocimiento importante del servicio que se quiere tener por parte del Ayuntamiento de Lorca a través de su Centro de Servicios Sociales de Atención Primaria mediante convenio de asignación de funciones firmado con el Instituto de Acción Social (IMAS).

Las entidades y empresas han contado con una información concreta sobre horarios, actividades, funciones de los profesiones, tareas, controles, coordinación, datos personales y obligaciones de las partes, que los técnicos hemos considerado imprescindibles e importantes para valorar de qué forma se desarrollarían en la práctica, en una realidad tan peculiar (geográfica y organizativa) como es la de Lorca y con el elevado número de expedientes de SADD.

La valoración se ha realizado mediante una comisión técnica formada por las Jefaturas de Sección junto a la Dirección del Centro de Servicios Sociales de Atención Primaria de Lorca.

En general, hay que indicar que son pocos los proyectos donde se refleje el sistema de trabajar en un servicio de ayuda a domicilio para personas dependientes, sin embargo, si son para servicios de ayuda a domicilio básicos de servicios sociales.

Vistos y estudiados los proyectos presentados por el equipo coordinador del Centro de Servicios Sociales de Atención Primaria del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, mediante el presente informe pasamos a exponer el análisis y valorar con puntuación, los proyectos que optan a gestionar el SERVICIO DE PROXIMIDAD, con calidad y desde la perspectiva de servicio social como derecho subjetivo, que desde el este Ayuntamiento de Lorca pretendemos que sea para las personas valoradas como dependientes, sus familias y el entorno al cual pertenecen.

Entendemos técnicamente, que debe ser un servicio que venga a completar y mejorar la atención de los/as beneficiarios/as a través de mejorar la coordinación con la administración autonómica y la municipal, con la administración sanitaria, la educativa, las entidades y redes no gubernamentales de la localidad unidos a las familias y cuidadores.

Lorca tiene unas peculiaridades y aspectos esenciales que se han de tener en cuenta a la hora de gestionar este servicio de ayuda a domicilio, se trata de su gran extensión territorial y por tanto las distancias entre los domicilios a los que hay que acudir diariamente y su división en hábitat urbano y rural (Pedanías de Lorca), y aunque se carece de estudios concreto, tenemos la información que el mayor número de casos se encuentra en el casco urbano y las pedanías próximas a la zona urbana y con una densidad de población importante.

Buscamos la eficiencia y eficacia de este servicio, la proximidad y la atención personal, evitando cambios de persona de referencia y atención de forma constante, es decir, auxiliares y coordinadores o responsables que atienden a las familias y personas beneficiarias.
Debemos contar con una buena organización para conseguir esa eficiencia pretendida, con los menos desplazamientos posibles, contando con personal que hasta puedan ser o vivir en la misma zona rural, lo que nos aporta cercanía.

Con respeto al personal que desarrolla la atención directa, como el principal valor para obtener eficacia en el servicio y una buena evaluación de resultados; para ello, qué mejor que cuenten con unas condiciones laborales marcadas por convenio de trabajadores del sector y las medidas de prevención de riesgos básicas.

Como muy importante la relación con los cuidadores y las familias, más la red de recursos de su entorno. Por supuesto, ellos son parte importante de la intervención y en ocasiones son el contacto que informa de las circunstancias de la persona dependiente y en otras, son los que participan en las decisiones, por lo que precisarían de una formación especial, muy práctica en cuidados y contar con respiro familiar.

Por supuesto, teniendo en cuenta la coordinación interna y externa, creemos básico un sistema de información homogéneo, compartido y basado en la innovación tecnológica.

Necesitamos un servicio de atención a los dependientes basado en los principios de tranquilidad, seguridad y convivencia. Y muy importante, será una prestación especializada de dependencia, por lo que estará marcada por la norma reguladora R.D. 1051/2013 1de 27 de diciembre, donde se establece la intensidad del SAD, planes individuales de atención según el grado de dependencia valorado.

Firmante: CN=MOUJAA CORREAS, JUAN JOSE, G=JUAN JOSE, SN=MOUJAA CORREAS, OU=CONTRATACION, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 41397FB1F2165AF65D2CC59B92BE0BC3F - Firmado:28/04/2021 9:51:16
Firmante: CN=ABELLAN CHICANO ISIDRO, G=ISIDRO, SN=ABELLAN CHICANO, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 07419BA9356FB1265D010BAD68E646EF0 - Firmado:28/04/2021 10:34:57

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación MDI2M-WJlZT-Q0NGE-5YWUz en www2.portalciudadano.lorca.es

EMPRESA: **ALMA ATA SALUD S.L.** **total puntuación 10,5 p 45%**

Cumple con los criterios de espacio y letra requeridos.

I.1- Idoneidad y adecuación del proyecto técnico, protocolos (número, claridad, eficacia y realismo de los mismos), funciones y tareas a desarrollar, recursos e infraestructuras en el municipio a fecha de la solicitud. Propuesta de organización para el desarrollo de los - servicios adjudicados

- Introducción y justificación normativa con objetivos del servicio muy adecuado y correcto.
- Enumeran de forma genérica los recursos para mayores (S.A.D.D., centros de día, residencias, respiro familiar, centros temporales,..) pero en su descripción se denota un desconocimiento de los recursos sociales para dependientes en la localidad tanto de otras entidades como a nivel municipal.
- "formación que incluirá aspectos de organización y dinámica de la empresa, aspectos innovadores en la prestación del servicio y seguridad en el puesto de trabajo en general y de prevención y contención del coronavirus en particular."
- Plantean un plan inicial formativo de difícil concepción en el inicio de lo que será este servicio.
- Incluyen un Diagrama de funcionamiento general del servicio.
- atención integral sociosanitaria a las personas usuarias, basado en el marco teórico de la Atención Centrada en las Personas, también conocido como Modelo ACP.
- El Plan de Atención y Vida es el instrumento básico donde recogen las valoraciones, informaciones personales, objetivos, ideas, propuestas de intervención, apoyos personalizados y recomendaciones para que la persona adquiera el mayor grado de autogestión sobre su vida cotidiana. Pero no desarrollan el Plan Individual de atención por ser prestación de la Dependencia.
- "En el plazo de un mes desde el inicio del servicio se evaluará de forma exhaustiva la adaptación entre el usuario/a y el o la auxiliar, valorándose si fuera necesario el cambio de ésta, y la adecuación de las prestaciones a las necesidades del usuario/a".
- Protocolo, incluyen los básicos y los plantean de forma concreta y desarrollan en tres o cuatro fases. Valorados positivamente.
- "Los turnos de trabajo deben adaptarse estratégicamente a la estructura, a la cantidad de horas de intervención, a la ubicación de los domicilios y los objetivos de intervención, así como a las características de los servicios y al número de trabajadores". Correcto, pero demasiado genérico.
- Atenciones personales, domésticas y de apoyo familiar y relaciones con el entorno.
- Talleres de estimulación cognitiva.
- No cuentan con infraestructuras en la zona.

----------PUNTUACIÓN APARTADO-- **6 p**

I.2-Sistema de coordinación propuesto, tanto de tipo interno (entre el propio personal), como externo (Ayto. y otras instituciones). Gestión de quejas y reclamaciones.

- se creará un **Expediente electrónico personal**
- Se solicitará por escrito el número de cuenta bancaria y la correspondiente autorización para el cobro. (no es el caso la empresa en Lorca no ha de cobrar)

Esquema de coordinación que propone muy básico

-Coordinador del servicio designa un trabajador/a social como representante de la gestión administrativa del servicio y la comunicación con el técnico municipal responsable del servicio.

- Comisión de Seguimiento.

- Modo de comunicación entre las partes: los intercambios de información se realizarán de la manera que se establezca desde el Ayuntamiento de Lorca.

- Plantean un sistema de coordinación con los técnicos municipales, muy escueto pero correcto en plazos, según necesidades de justificación por convenio con IMAS.
- Inicio del caso de alta a los 5 días de su comunicación los urgentes en 2 días.
- Tendrán expediente electrónico de cada usuario.
- No plantean una estructura clara de coordinación por lo que obtienen la puntuación baja en este apartado.

Firmante: CN=MOUJAA CORREAS, JUAN JOSE, G=JUAN JOSE, SN=MOUJAA CORREAS, OU=CONTRATACION, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 41397FB1F2165AF65D2CC59B92BE0BC3F - Firmado:28/04/2021 9:51:16
Firmante: CN=ABELLAN CHICANO ISIDRO, G=ISIDRO, SN=ABELLAN CHICANO, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 07419BA9356FB1265D10BAD68E6486EF0 - Firmado:28/04/2021 10:34:57

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación MDI2M-WJIZT-Q0NGE-5YWUz en www2.portalciudadano.lorca.es

_____PUNTUACIÓN APARTADO_ **2,5 p**

I.3-Sistema de control del trabajo, rendimiento de los profesionales, sistemas de calidad, evaluación, titulación y especialización del equipo de intervención. Seguimiento de los casos, planes individuales de atención.

- Para evaluación la coordinadora realiza llamadas, visitas y hojas de control.
- Sistemas de calidad menciona sin llegar a detallar.
- Planes individuales de atención los define de forma teórica.
- Seguimiento de casos lo hace la coordinadora mediante visitas.
- "la verificación de la prestación de servicios se resolverá mediante el uso de SICH (Sistema Inteligente de Control de Horarios) a través de la aplicación (*TamTam time & attendance management* o equivalente), que se trata de un servicio de control de presencia que permite conocer, de forma muy sencilla a través del teléfono móvil si una persona está en su lugar de trabajo y si es puntual.

_____PUNTUACIÓN APARTADO_ **2 p**

EMPRESA: **ASOCIACIÓN DE AYUDA A DOMICILIO DAYLOR total p 24 100%**

Son valoradas las 25 primeras páginas del proyecto quedando fuera la parte de anexos.

I.1- Idoneidad y adecuación del proyecto técnico, protocolos (número, claridad, eficacia y realismo de los mismos), funciones y tareas a desarrollar, recursos e infraestructuras en el municipio a fecha de la solicitud. Propuesta de organización para el desarrollo de los - servicios adjudicados

---

- Se ajusta con estricta sujeción a los documentos contractuales, los pliegos de esta licitación, y demás documentos básicos que definan y condicionen el objeto del contrato, como la normativa aplicable en la Comunidad Autónoma.
-Atención integral y centrada en la persona.
-Para una adecuada organización del servicio, la empresa cuenta con un equipo multiprofesional que tiene por finalidad prestar un servicio integral al usuario, así como atender de forma adecuada a la gestión, coordinación y formación del personal.
-Horarios correctos y adaptados a los requerimientos.
-Realizan un proceso completo desde el inicio hasta el final de las atenciones adaptadas a la realidad local y enumerando recursos sociales de la zona.
-Atenciones en festivos y domingos solo de carácter personal y a personas sin apoyos.
-Altas urgentes entre 12 y 24 h.
-Estructura de personal por departamentos y enumeración de las funciones de todos los puestos
-Utilización de programas informáticos internos de gestión contable: Datagest y Datacont.
- empresa será la que registre a través del programa informático de gestión del servicio, el documento de Diligencia de Inicio de nuevo usuario. Proceso que establece de forma correcta la primera derivación del caso, con la herramienta adecuada y completan con el GESAD. Esta es la única manera de dar un alta en el servicio para la dependencia en la Región de Murcia.
- Servicio de asesoramiento a cuidadores de los/as dependientes.
- Muy interesante es la entrega de información sobre derechos y deberes de los beneficiarios.
-Distribución de la gestión por zonas necesario en este término municipal.
-Horarios correctamente fijados según tareas.
-Protocolos muy bien desarrollados, con fundamento, objetivos y proceso. Cuentan con protocolo para domicilios insalubres, para pandemia covil9 atención a positivos o sospechas de +, con colocación de EPI y retirada, y están adaptados a las personas dependientes, incluidos los de atención a enfermedades por demencias o situaciones generadas por incidencias médicas y catástrofes naturales.
-Formación cuidadores con videos-tutoriales.
-WATCHSENIORS para personas con demencias , SOS.
-ADAPTADORES – LLAVES ELECTRÓNICAS DE CONEXIÓN A INTERNET: (Chromecast, FireTV stick, otros modelos) dispositivo que se conecta a otro (como la televisión o una tablet) para suministrar señal de internet sin wifi en casa, al poder compartirse la señal de internet del móvil), con objeto de mantener videollamadas para entretenimiento, video-reuniones etc
-La empresa facilitará a las personas que más lo necesiten los recursos tecnológicos de que dispone para su aplicación (adaptadores de internet para la comunicación visual con el usuario, sensores de movimiento, etc

Firmante: CN=MOULIAA CORREAS, JUAN JOSE, G=JUAN JOSE, SN=MOULIAA CORREAS, OU=CONTRATACION, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 41397FB1F2165AF65D2CC59B92BE0BC3F - Fimado:28/04/2021 9:51:16
Firmante: CN=ABELLAN CHICANO ISIDRO, G=ISIDRO, SN=ABELLAN CHICANO, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 07419BA9356FB1265D10BAD68E646EF0 - Fimado:28/04/2021 10:34:57

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación MDI2M-WJIZT-Q0NGE-5YWUz en www2.portalciudadano.lorca.es

- *"sistema de bonos al cuidador" respiro familiar en momentos complicados como hospitalizaciones .Muy interesante para los casos de familias con dependientes* .
-Servicios asistenciales profesionales adaptados a la geografía municipal, atención a las zonas rurales.
-Distribución por zonas y subzonas adaptando las distancias de los casos para dar eficacia y no sobrepasar los 10 minutos entre un caso y otro.
-No incluyen el transporte dentro del tiempo de atención de las personas.
- como objetivo mantener al mismo auxiliar en el mismo domicilio y evitar cambios.
- auxiliares suplentes en todo momento.
Muy completo en cuanto a protocolos y medios técnicos, humanos en la zona gran experiencia en tratar casos de personas dependientes y acorde con las necesidades del servicio estando muy valorado por la comisión.

----------PUNTUACIÓN APARTADO_ **10 p**

I.2-Sistema de coordinación propuesto, tanto de tipo interno (entre el propio personal), como externo (Ayto. y otras instituciones). Gestión de quejas y reclamaciones.

_____

-CENTRAL DE ATENCIÓN 24 HORAS.
- servicio de voluntariado- muy interesante para los casos que no cuentan con apoyos familiares o los tienen fuera de la localidad.
-Acompañamiento telefónico.
-VISITAS A DOMICILIO ADICIONALES, con carácter quincenal.
-estudio de las relaciones de los usuarios con sus vecinos (tipo de relación, si disponen de llaves del domicilio..)
- Formación a cuidadores y familias de forma innovadora con foros y utilización de redes para el contacto con familiares y auxiliares, plataforma, mediante clave proporcionada, tienen a su disposición varias de actividades formativas
- cambios de auxiliar consultados con el centro de servicios sociales.
- Plataforma informática para la gestión de quejas y reclamaciones. Plantean un esquema de flujo de procesos para desarrollar la resolución de quejas.
-La coordinación interna la plantean de forma operativa y específica.
-La coordinación externa y muy importante para la realización y apoyo en la facturación y copago del beneficiario.
- La auxiliar mediante las herramientas informáticas acceden a su planificación, al expedientes del/a usuario/a, mapa y situación del domicilio.
- Plena disposición de los coordinadores/t sociales con el Centro de Servicios Sociales 365 días del año.
-Presentación de informes y memorias antes del 10 de cada mes, y de manera informática se obtendrá el listado de servicios y prestaciones necesario para informar también al IMAS- Instituto Murciano de acción social.
-Los técnicos municipales podrán consultar a través de la plataforma informática a la que tendrán acceso.
- Equipo de Coordinación y profesionales de atención sanitaria establecen un canal de coordinación para distintas áreas de intervención, cuentan con el apoyo de personal sanitario par atención de personas en situación terminal que requieren cuidados paliativos.
- Gestión y coordinación de asistencia sanitaria visitas programadas y control de asistencia a hospitales y centros de salud para tratamiento o tras alta después de hospitalización.
-Coordinación con entidades y recursos externos para la gestión de puestos de trabajo internos. Instituciones que trabajan en Lorca con el sector personas mayores, personas con discapacidad, Dependientes, Familias,. Y asesorar a los familiares, en función de la patología y necesidades que presenten, una clara disposición al trabajo en la red municipal y privada de recursos.
Incorpora una importante descripción de lo que contienen los planes individuales de atención.
Utilizan la figura del convenio para la Inserción Laboral de colectivos vulnerables.
_____PUNTUACIÓN APARTADO_**5 p**

I.3-Sistema de control del trabajo, rendimiento de los profesionales, sistemas de calidad, evaluación, titulación y especialización del equipo de intervención. Seguimiento de los casos, planes individuales de atención.

_____

- buenos valores de los profesionales de atención.
-Inicio de un servicio en 48 horas y la urgente en 24 h.
- Optimizan la atención en relación a la zona física en el municipio.

Firmante: CN=MOUJAA CORREAS, JUAN JOSE, G=JUAN JOSE, SN=MOUJAA CORREAS, OU=CONTRATACION, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 41397FB1F2165AF65D2CC59B92BE0BC3F - Fimado:28/04/2021 9:51:16
Firmante: CN=ABELLAN CHICANO ISIDRO, G=ISIDRO, SN=ABELLAN CHICANO, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 07419BA9356FB1265D010BAD68E646EF0 - Fimado:28/04/2021 10:34:57

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación MDI2M-WJlZT-Q0NGE-5YWUz en www2.portalciudadano.lorca.es

- la plataforma informática recoge la fecha y hora de inicio del servicio, que irá sujeta al contenido de la orden recibida por el técnico municipal responsable. "Se elaborará un Informe de Concreción de Tareas "
- herramienta de gestión interna del servicio GESAD intranet y extranet.
- Seguimiento constante telefónico por parte del equipo de coordinación. La plataforma GESAD informa sobre planificación de las auxiliares, con programa de gestión del trabajo y rendimiento.
- Sistema de control de presencia de los auxiliares en los domicilios, GESAD TIME CONTROL.
-Realizan evaluación de competencia de las/os auxiliares. Personal con la formación adecuada y específica.
-Cuentan con encuestas de satisfacción del servicio para los/as usuarios/as.
-Realizan visitas periódicas y establecen un trabajador social por cada 150 usuarios.
-Cuentan con previsiones por huelga de los trabajadores.
-Procedimiento explicito para las bajas.
- Cuentan dentro del equipo con personal de gestión de calidad.
-El personal auxiliar contratado se le facilita formación básica sobre la prestación del servicio y curso en Prevención de Riesgos Laborales. Cuentan con un protocolo de Acogida para Auxiliares, así como un Manual del/la Auxiliar de Ayuda a Domicilio del que se hace entrega y donde consta toda la información básica que debe conocer, funciones y deberes del auxiliar, protocolos de actuación, criterios, pautas, etc.
- Importante el periodo de prácticas formativas previas antes del inicio del trabajo de un auxiliar nuevo, un mínimo de tres días de prácticas.-
-Seguimiento especial a personas sin apoyos en alimentación, medicamentos caducados, gestión de citas médicas, etc
- Tienen experiencia en la atención de casos de Dependencia (200 casos atendidos en la localidad).
- tratan aspectos preventivos en caso de emergencia o catástrofes, materiales para pandemia y refuerzo de su plantilla de auxiliares, grupos burbuja etc.
- Equipo de trabajo completo, distribuido por departamentos con separación de funciones, planificando el de trabajo social.
- El equipo actual de auxiliares es de 86 , 2 T Sociales, 1 técnico en prevención de riesgos y departamento de calidad.
-Actualmente cuentan con un local en la localidad, vehículos y conocimiento de los recursos para trabajo en red.
- Adaptan la intervención a las características de cada persona en función de los objetivos planteados en su Programa Individual de Atención.
- Adaptado planamente a los requerimiento de la Ley de Dependencia, y explican proceso inicial; previa Resolución de prestación del IMAS. Acompañado de su Programa Individual de Atención donde especifica las prestaciones a llevar a cabo en cada caso concreto y los datos personales necesarios, asignación de la auxiliar, elaboración de horario de atención personal y atención doméstica (previo acuerdo del técnico municipal), hoja de tareas y al inicio del servicio.

----------PUNTUACIÓN APARTADO_ **9 p**

EMPRESA: **BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.** **total p 15,5- 75%**

Cumple las condiciones de páginas.

I.1- Idoneidad y adecuación del proyecto técnico, protocolos (número, claridad, eficacia y realismo de los mismos), funciones y tareas a desarrollar, recursos e infraestructuras en el municipio a fecha de la solicitud. Propuesta de organización para el desarrollo de los - servicios adjudicados

---

-Objetivos generales bien planteados, pero para un servicio de ayuda a domicilio básico y no específico para dependientes.
- Modelo de intervención centrado en la persona.
-cuentan con una cartera de servicios individualizada.
- No tienen medios e infraestructuras en la zona.
- Sistema de protocolos bastante completo y proceso de servicio con esquemas tipo organigrama muy prácticos.
-Funciones muy escuetas, pero indicando las básicas de atención personal y doméstica relacionadas con los protocolos.
-Cuentan con la plataforma GESAD., PLUS, SMS, Y TIME CONTROL

Firmante: CN=MOUJAA CORREAS JUAN JOSE, G=JUAN JOSE, SN=MOUJAA CORREAS, OU=CONTRATACION, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 41397FB1F2165AF65D2CC59B92BE0BC3F - Firmado:28/04/2021 9:51:16
Firmante: CN=ABELLAN CHICANO ISIDRO, G=ISIDRO, SN=ABELLAN CHICANO, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 07419BA9356FB1265D10BAD68E646EF0 - Firmado:28/04/2021 10:34:57

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación MDI2M-WJIZT-Q0NGE-5YWUz en www2.portalciudadano.lorca.es

-Contaran con elaboración de bolsas de trabajo.
-Incluyen medidas concretas para la atención de la crisis sanitaria.

----------PUNTUACIÓN APARTADO_ **7 p**

I.2-Sistema de coordinación propuesto, tanto de tipo interno (entre el propio personal), como externo (Ayto. y otras instituciones). Gestión de quejas y reclamaciones.

- Comunicación periódica de incidencias.
- Coordinación con las auxiliares, con reuniones individuales y grupales.
- Coordinación externa muy resumida y concreta no adaptada a la estructura del municipal.
- Acceso a la información para los técnicos del Ayuntamiento. GESAD EXTRANET.
- Tienen protocolo de quejas. Buzón de reclamaciones.

Este apartado ha quedado poco desarrollado por lo que no se valora con la mitad de la puntuación.

_____PUNTUACIÓN APARTADO_**2.5 p**

I.3-Sistema de control del trabajo, rendimiento de los profesionales, sistemas de calidad, evaluación, titulación y especialización del equipo de intervención. Seguimiento de los casos, planes individuales de atención.

- Tendrán un sistema de prueba para los auxiliares.
-Cuentan con fichas de evaluación individual de desempeño del trabajo.
-Evaluación semestral del aumento o disminución de las capacidades del usuario.
-Tendrán seguimientos periódicos y excepcionales mediante visitas a domicilio.
-Mediante el GESAD TIME se puede controlar el trabajo de los auxiliares en los domicilios.

- Cuentan con equipo de intervención con titulación de psicología y diplomada en trabajo social máster en atención integral a personas mayores. Licenciados en relaciones laborales y en ciencias económicas.
- Cuentan con formación para el personal. Con un programa de formación inicial muy importante para este servicio, prevención de riesgos laborales y otro módulo de igualdad.
- Los planes individuales de atención esta ajustado a lo que serían en un servicio de ayuda a domicilio básico, pero no de dependencia. Por este motivo baja en puntuación en este apartado.

No adaptado a la dependencia, aunque cuentan con una adecuada evaluación de resultados.

_____PUNTUACIÓN APARTADO_**6 p**

EMPRESA: **UTE CLECE S.A/INTEGRA MGSI CEE MURCIA S.L. Total p. 16 75%**

Cumple con las condiciones de espacio requeridas.

I.1- Idoneidad y adecuación del proyecto técnico, protocolos (número, claridad, eficacia y realismo de los mismos), funciones y tareas a desarrollar, recursos e infraestructuras en el municipio a fecha de la solicitud. Propuesta de organización para el desarrollo de los - servicios adjudicados

- análisis del entorno basado únicamente en lorcamayor, no relación con el total del servicio de ayuda a domicilio denota no conocimiento de la realidad respecto de la atención social del municipio.
- principios del servicio correctos basado en atención a la persona.
- "centro de nuestra actuación diaria el empoderamiento de la persona usuaria del servicio, haciéndole protagonista de la toma de decisiones". Perfecto
- Protocolos bien desarrollados, contienen para emergencias y por covil9, su manual consta de 80 protocolos, y algunos nos parecen innecesarios.
- Tipología y programación de actividades: se realiza una programación mensual que engloba la ejecución de 12 actividades; que varían según las preferencias de las personas usuarias.
- Las actividades de envejecimiento activo pueden estar desarrolladas a través de los proyectos municipales.
- Muy interesante que cuenten con un equipo de apoyo transversal y equipos de trabajo por temas (equipo mentor, auxiliares volantes, sumamos vida..).

Firmante: CN=MOULIAA CORREAS, JUAN JOSE, G=JUAN JOSE, SN=MOULIAA CORREAS, OU=CONTRATACION, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 41397FB1F2165AF65D2CC59B92BE0BC3F - Firmado:28/04/2021 9:51:16
Firmante: CN=ABELLAN CHICANO ISIDRO, G=ISIDRO, SN=ABELLAN CHICANO, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 07419BA9356FB1265D10BAD68E646EF0 - Firmado:28/04/2021 10:34:57

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación MDI2M-WJIZT-Q0NGE-5YWUz en www2.portalciudadano.lorca.es

- Ofertan un recurso económico y una plaza de residencia 30 días en casos de emergencia.
- Medios con que cuentan: personal coordinación un teléfono móvil de última generación y Tablets para las visitas a domicilio.
- programas de gestión para facilitar la consulta de todos los datos
- Ordenadores portátiles: para el/la coordinador/a, permitiendo siempre la transmisión de información en cualquier momento y ubicación.
- Línea 900 Usuarios- servicio un número de teléfono gratuito y exclusivo para las personas usuarias del servicio.

- Telefonía VOIP: establece las comunicaciones a través de conexión a

Internet, de forma que los teléfonos se conectan a un enrutador para
tener línea, interconectado a nuestro Software de Gestión.

- Sistema de gestión ASISTO.
- A través del teléfono móvil y App profesional T-COMPARTO, el personal de atención directa recibe una serie de notificaciones automáticas

Cuentan con recursos tecnológicos que pueden favorecer la atención personal.

----------PUNTUACIÓN APARTADO_ **8 p**

I.2-Sistema de coordinación propuesto, tanto de tipo interno (entre el propio personal), como externo (Ayto. y otras instituciones). Gestión de quejas y reclamaciones.

- sistema de coordinación constante con los técnicos de servicios sociales.
-calendario diferenciando a nivel superior, técnico y operativo para llevar a cabo la coordinación con los servicios sociales.
-"Quejas y reclamaciones: se resuelven en el menor tiempo posible, dentro de las 48horas posteriores a la recepción."
-"Asisto Web mecanismo de traspaso de información al Ayuntamiento, el personal técnico de Servicios Sociales autorizado, contará con un perfil propio que le dará acceso a la información de las personas" en tiempo real.
-Resolución de quejas en un plazo de respuesta máximo de 48 horas desde que se registra la demanda.

Una coordinación correcta por el apoyo de las tecnologías sin embargo no vemos adecuada para este servicio la coordinación interna que plantean.

PUNTUACIÓN APARTADO_ **3 p**

I.3-Sistema de control del trabajo, rendimiento de los profesionales, sistemas de calidad, evaluación, titulación y especialización del equipo de intervención. Seguimiento de los casos, planes individuales de atención.

- EVALUACIÓN: de cada actividad de grupo la realizan mediante un cuestionario de satisfacción que se completa tras la finalización de cada actividad en papel o bien a través de APP USUARIO/A T-ASISTO.
- Tecnología NFC de etiqueta en el domicilio con tecnología inalámbrica de alta frecuencia que envía datos . Lectura de etiquetas en el domicilio del usuario.
- Tecnología BEACON mediante balizas de posicionamiento bluetooth. Emite una señal de localización la App TCOMPARTO.
- "evaluación continua,(Encuestas de Satisfacción, visitas domiciliarias, llamadas de seguimiento, etc.)"
- Plantean la auditoria y contar con una consultora externa para las encuestas .
- El equipo de trabajo es t. social y auxiliares, el básico.
- Plan de formación con itinerarios de competencia individual. Formación inicial de 20 horas para auxiliares sin experiencia, después tienen Escuelas de competencias para profesionales especializados o reconocidos, a propuesta de los directivos y un equipo mentor. Terminada la forma recibida hacen evaluación de la eficacia con auditoría externa.
- -Seguimiento de los casos por el equipo de coordinación mediante llamadas de adaptación , chequeo y seguimiento.
- Estas llamadas de seguimiento las realizan con unas tipologías de usuarios que pueden serlo en un servicio de ayuda a domicilio básico y no de dependientes como es el caso.
- Las visitas las basan en estas mismas tipologías de casos y son planteadas muy escasas (2 y 3 al año) y después plantean que todas las necesarias a petición de la persona. Este es un aspecto contradictorio que plantea dudas razonables.

Firmante: CN=MOUJAA CORREAS, JUAN JOSE, G=JUAN JOSE, SN=MOUJAA CORREAS, OU=CONTRATACION, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 41397FB1F2165AF65D2CC59B92BE0BC3F - Firmado:28/04/2021 9:51:16
Firmante: CN=ABELLAN CHICANO ISIDRO, G=ISIDRO, SN=ABELLAN CHICANO, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 07419BA9356FB1265D10BAD68E646EF0 - Firmado:28/04/2021 10:34:57

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación MDI2M-WJIZT-Q0NGE-5YWUz en www2.portalciudadano.lorca.es

Como valoración general de este apartado nos parece destacable la evaluación pero no se entiende que con los sistemas tecnológicos con que cuentan el seguimiento se plantea con llamadas, visitas escasas y un sistema formativo complejo y muy diferenciador. El equipo de trabajo es el mínimo indicado en los pliegos y los planes individuales de atención tan importantes para un servicio de atención a la dependencia no aparecen.

_____PUNTUACIÓN APARTADO_**5 p**

EMPRESA: **EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S.A. Total p 15 60%**

Cumple los requisitos de espacio del proyecto.

I.1- Idoneidad y adecuación del proyecto técnico, protocolos (número, claridad, eficacia y realismo de los mismos), funciones y tareas a desarrollar, recursos e infraestructuras en el municipio a fecha de la solicitud. Propuesta de organización para el desarrollo de los - servicios adjudicados

---

- Introducción con principios generales bien planteados.
- Metodología centrada en la persona.
- marco regulador en cuatro premisas para enmarcar el proyecto: cercanía y adaptación, metodología de atención centrada en la persona usuaria, contextualizado en el marco legislativo, pero como negativo, no aporta nada sobre la regulación de la dependencia en lo que debemos basar este servicio.
- tienen un total de 74 protocolos, todos adecuados, pero formulados de forma correcta a través de un catálogo con 7 bloques. Explican los principales y tienen protocolo covi.

-el apartado de funciones y tareas está planteado de forma escueta, en nuestra opinión

- Realizan una valoración del caso en relación a riesgos laborales.

-Los principales medios tecnológicos parecen centrarse en la utilización por parte del personal coordinador no así para el personal directo (auxiliares), es decir, cuenta con Tablet y móvil.

-no cuentan con infraestructuras, aunque la adquirirían si es el caso de contratación.

-su organización permite la sustitución de auxiliares para ausencias planificadas y no planificadas.

-en sus criterios de organización tienen la igualdad de cargas, proximidad de domicilios y coordinador (referente de familia y auxiliares), entendemos que es un buen concepto de partida, pero complicado para aplicar en Lorca.

-"los cronogramas requieren de una ingeniería especial para organizar horarios" nos plantean esta dificultad que en Lorca se ve multiplicada, claro está que no conocen la realidad del municipio. Horarios correctos con 3 zonas horarias adecuadas.

-Cuentan con GESAD y aplicaciones para familias.

-"h. vida"- Documento privado que la persona elabora con el auxiliar. Información que se obtiene para conocer mejor a la persona, sus preferencias. Interesante para conocer los casos.

-Comité de Ética Asistencial, de EULEN SOCIOSANITARIOS , órgano de consulta y asesoramiento para apoyar a auxiliares y familias.

-Gestión transparente y accesible.

Cumple con las condiciones de espacio, es un buen trabajo teórico y completo, que no se aproxima a lo que será la realidad del servicio de ayuda a domicilio por dependencia en Lorca. No refleja cómo sería el servicio para la dependencia con las peculiaridades de Lorca. Entendemos que este trabajo puede estar aplicado a cualquier localidad en un servicio de ayuda a domicilio básico, pero no trata el tema concreto de Dependencia.

----------PUNTUACIÓN APARTADO_ **6 p**

I.2-Sistema de coordinación propuesto, tanto de tipo interno (entre el propio personal), como externo (Ayto. y otras instituciones). Gestión de quejas y reclamaciones.

- Nos indican que comunicarán las incidencias con el procedimiento que se establezca " pero sería mejor indicar como se puede desarrollar, pues son procesos que deben estar marcados. El coordinador comunica las incidencias…
- El auxiliar en caso de urgencia llama a su coordinador, explica la situación y este le acompaña por teléfono, utiliza la teleasistencia si la tienen o llama para pedir ayuda. No aparece un protocolo específico y consideramos que una fórmula que retrasa la atención urgente.
- Posibilidad de conexión de los profesionales de servicios sociales con la plataforma GESAD.
- Temporalización de reuniones mensual, trimestral y semestral para coordinación interna.

Firmante: CN=MOUJAA CORREAS, JUAN JOSE, G=JUAN JOSE, SN=MOUJAA CORREAS, OU=CONTRATACION, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 41397FB1F2165AF65D2CC59B92BE0BC3F - Fimado:28/04/2021 9:51:16
Firmante: CN=ABELLAN CHICANO ISIDRO, G=ISIDRO, SN=ABELLAN CHICANO, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 07419BA9356FB1265D10BAD68E646EF0 - Fimado:28/04/2021 10:34:57

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación MDI2M-WJIZT-Q0NGE-5YWUz en www2.portalciudadano.lorca.es

- Las quejas y reclamaciones no las desarrollan de forma completa y solo lo hacen en el protocolo de actuación ante el conflicto usuario/auxiliar.
- Si incorporan un esquema de proceso de quejas.

PUNTUACIÓN APARTADO_**3 p**

I.3-Sistema de control del trabajo, rendimiento de los profesionales, sistemas de calidad, evaluación, titulación y especialización del equipo de intervención. Seguimiento de los casos, planes individuales de atención.

- Utilizan formularios de visita inicial , seguimiento e indicadores de calidad.
- Medidas de control de presencia especifico a través del GESAD , pero no lo explican ni desarrollan.
- Realizan visitas aleatorias.
- El rendimiento de los auxiliares y su motivación la ejercen mediante un sistema de premios al rendimiento basado en felicitaciones.
- Cuentan con las principales normas ISO
- Realizan encuestas a los trabajadores.
- Evalúan con sistema EFQM con indicadores del servicio.
- El equipo lo formulan con una coordinadora regional socióloga, coordinador que es trabajador social y auxiliar que tendrán el carnet de manipulador de alimentos.
- El seguimiento de los casos se hará mediante visitas aleatorias o llamadas de la coordinadora y encuestas de satisfacción.
- "Recogida mensual de información del servicio mediante el cuadro de mandos asistencial, formado por indicadores del servicio que miden la calidad y los resultados".
- Seguimiento de casos también a través de la auxiliar.
- El plan individual de atención, indican que lo elaboran con la información de partida de servicios sociales en el alta del caso, valoran modifican. Esto no corresponde con lo que son los PIAs del proyecto de Servicio de Ayuda a Domicilio por Dependencia. De la información que pasa de servicios sociales , plantean hacer una nueva valoración adicional del caso , recoger la opinión de la familia y beneficiario/a y van actualizando y pasando la información a SS.SS.
- Es un error grave en dependencia no formular correctamente el PIA y en este trabajo aparece definido dos veces en la página 5 y en la 49.
- La formación de las auxiliares consta de un plan de acogida de 6 horas , inicial de 8 y formación continua de 20h.

----------PUNTUACIÓN APARTADO -**6 p**

Proyecto muy genérico, aunque bien formulado teóricamente en cuanto a métodos y protocolos, cuentan con muchos recursos, sin embargo, no nos muestra la foto de lo que sería trabajar en Lorca con el servicio de SAD para Dependencia.

EMPRESA: **GESTIÓN DE TRABAJO SOCIAL S.L. Total p. 15 60%**

Cumple los requerimientos de espacio.

I.1- Idoneidad y adecuación del proyecto técnico, protocolos (número, claridad, eficacia y realismo de los mismos), funciones y tareas a desarrollar, recursos e infraestructuras en el municipio a fecha de la solicitud. Propuesta de organización para el desarrollo de los - servicios adjudicados

- manifiestan que su gestión está centrada en la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en aplicación de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía y Atención a las Personas en Situación de Dependencia regulado en la Comunidad Autónoma de Andalucía y exponen su amplia experiencia en servicios de SAD y centros de día.
- "la aprobación del PIA correspondiente. (Ley 39/2006, de 14 de diciembre). El número de beneficiarios del servicio, estará en función del número de resoluciones de reconocimiento que realice el IMAS y queda vinculado al presupuesto total para el desarrollo del convenio firmado con la CARM"- esta afirmación denota conocimiento de cómo llega el servicio por asignación de funciones desde la CARM, pero después no parecen más explicaciones de los PIA .
- Hacen una aproximación a los recursos sociales municipales, también a las cifras en la localidad de las personas valoradas como dependientes.
- Sus principios como entidad son muy adecuados.
- Utilizan la planificación centrada en la persona.

Firmante: CN=MOUJAA CORREAS, JUAN JOSE, G=JUAN JOSE, SN=MOUJAA CORREAS, OU=CONTRATACION, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 41397FB1F2165AF65D2CC59B92BE0BC3F - Firmado:28/04/2021 9:51:16
Firmante: CN=ABELLAN CHICANO ISIDRO, G=ISIDRO, SN=ABELLAN CHICANO, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 07419BA9356FB1265D010BAD68E646EF0 - Firmado:28/04/2021 10:34:57

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación MDI2M-WJlZT-Q0NGE-5YWUz en www2.portalciudadano.lorca.es

Protocolos bien estructurados y completos, fáciles de seguir.

- Consideramos este apartado con un nivel medio, poco innovador en las respuestas, con experiencia en otras localidades pero no transmiten el desarrollo que harán del servicio de SAD por dependencia en Lorca.

----------PUNTUACIÓN APARTADO_ **4 p**

I.2-Sistema de coordinación propuesto, tanto de tipo interno (entre el propio personal), como externo (Ayto. y otras instituciones). Gestión de quejas y reclamaciones.

_____

- Plantean la coordinación con otros agentes de la intervención, tanto formal como informal.
-Tendrán seguimiento diario de incidencias y las comunicarán a servicios sociales
- Se podrá acceder a través de Extranet Web (herramienta dinámica de acceso, segura y con multiplataforma para trabajar en remoto y posibilidad de interactuar en tiempo real con todo los agentes implicados en el Servicio de Ayuda a Domicilio).
- GTS ha implementado un nuevo Sistema de Gestión Integral, denominado CLOUD SAD-GTS, software de gestión especializado en el sector de Ayuda a Domicilio que facilita la coordinación.

Sistema de coordinación muy estructurado y con técnicas informáticas muy completas.

_____PUNTUACIÓN APARTADO_**4 p**

I.3-Sistema de control del trabajo, rendimiento de los profesionales, sistemas de calidad, evaluación, titulación y especialización del equipo de intervención. Seguimiento de los casos, planes individuales de atención.

- Utiliza el método de procesos para exponer la planificación y organización del servicio, entendemos como una buena propuesta.
- la Coordinadora realizará visitas trimestralmente para comprobar in situ la ejecución del servicio, seguimiento que nos parece escaso.
- Cuentan con un sistema muy estructurado de procesos para control del trabajo.
- Plan formativos muy completo por temas y estructurado.
- Proceso de evaluación correcto, pero muy basado en la innovación y tecnologías, despegando de la atención, sin consideración alguna a los planes individuales de atención que requiere este proyecto.

Buen trabajo teórico que sin embargo se aproxima a realidad de la localidad de Lorca en cuento al servicio que las personas dependientes de la localidad precisan.

_____PUNTUACIÓN APARTADO_**7 p**

EMPRESA: **INEPRODES S.L.** **Total p 12 p 50%**

I.1- Idoneidad y adecuación del proyecto técnico, protocolos (número, claridad, eficacia y realismo de los mismos), funciones y tareas a desarrollar, recursos e infraestructuras en el municipio a fecha de la solicitud. Propuesta de organización para el desarrollo de los - servicios adjudicados

---

Realizan una buena aproximación al servicio con la propuesta de zonificación del municipio en sub-zonas.
-Estructura de horarios correcta pero no atiende a las cuestiones necesarias para un alta de un caso de atención como prestación SAD por dependencia.
-Cuentan con un protocolo de inicio de nueva empresa.
-Mezcla de procedimientos, con protocolos y pautas que no aporta claridad de funcionamiento y organización.
-Fomentaran el voluntariado, cuestión importante.
-Cuentan con protocolo de detección de maltrato.
- Centro Operativo de Gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio estará dotado de los siguientes recursos técnicos: Web, Intranet, correo electrónico corporativo.
- Aplicación informática de gestión INESAD con clave de acceso remoto a personal responsable del Servicio de Ayuda a Domicilio.
-Plataforma INTEGRA para la Gestión del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (Prevención de Riesgos Laborales).
- Software de gestión del Sistema Integrado de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo del Servicio de Ayuda a Domicilio "SICMA".

Firmante: CN=MOULIAA CORREAS, JUAN JOSE, G=JUAN JOSE, SN=MOULIAA CORREAS, OU=CONTRATACION, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 41397FB1F2165AF65D2CC59B92BE0BC3F - Firmado:28/04/2021 9:51:16
Firmante: CN=ABELLAN CHICANO ISIDRO, G=ISIDRO, SN=ABELLAN CHICANO, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 07419BA9356FB1265D010BAD68E646EF0 - Firmado:28/04/2021 10:34:57

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación MDI2M-WJIZT-Q0NGE-5YWUz en www2.portalciudadano.lorca.es

-Plataforma UMO Verklizan, para la prestación de servicios de teleasistencia y prestaciones de la Central de Atención 24 horas al día, 365 días al año.
- Unit-4, erp para la gestión global de la empresa (gestión laboral, contable, fiscal, etc.).
-Software de gestión de rutas, para facilitar la planificación.
-Realiza una enumeración de recursos de la localidad que no tiene para el proyecto gran importancia pues no es un SAD básico
Cuentan con innovación pero los procesos se plantean muy entremezclados y confusos.

----------PUNTUACIÓN APARTADO_ **3,5 p**

I.2-Sistema de coordinación propuesto, tanto de tipo interno (entre el propio personal), como externo (Ayto. y otras instituciones). Gestión de quejas y reclamaciones.

- Sistema de coordinación interna bien estructurado.
- Tienen planteado la llegada de quejas y sugerencias recibidas en diferentes formatos, la información la registrar a partir de los formularios cumplimentados, incluirán datos trascendentes y que se consideran necesarios para el futuro tratamiento y gestión de la incidencia.

_____PUNTUACIÓN APARTADO_**3 p**

I.3-Sistema de control del trabajo, rendimiento de los profesionales, sistemas de calidad, evaluación, titulación y especialización del equipo de intervención. Seguimiento de los casos, planes individuales de atención.

-Inesad mobile, dispositivo móvil que permite, entre otras, permite saber la hora exacta de inicio y finalización del servicio por parte del auxiliar en el domicilio de la persona usuaria.
- Establecen un procedimiento completo de la contratación de personal.
- Realizan un acompañamiento para que el empleado conozca las normas y funcionamiento de la empresa, informándole de todo lo que necesita saber para realizar su trabajo. Se detectan además posibles necesidades de formación.
- Encuesta de evaluación del desempeño.
-Cuentan con los sistemas de calidad ISO-
- Equipo muy completo pero alejado del municipio aunque si se indica la atención trasversal.
- Complejo sistema de evaluación de indicadores de todos los elementos del proceso.

_____PUNTUACIÓN APARTADO_**6 p**

EMPRESA: **MACROSAD SCA** **Total p. 12,5 50%**

Cumple con los requerimientos de espacio.

I.1- Idoneidad y adecuación del proyecto técnico, protocolos (número, claridad, eficacia y realismo de los mismos), funciones y tareas a desarrollar, recursos e infraestructuras en el municipio a fecha de la solicitud. Propuesta de organización para el desarrollo de los -servicios adjudicados

- Amplia introducción sobre la realidad social de Lorca y distribución de servicios sociales.
- Valores y principios adecuados.
- Se plantea un servicio destinado a mayores, muy centrado en sus recursos e intervenciones con mayores.
- La valoración del caso y diseño del Proyecto Individual de Atención, corresponde al Ayuntamiento de Lorca, cuestión correcta.
- Los servicios tendrán alta ordinaria (para servicios de atención doméstica, personal o mixta): 24-48 horas - Alta urgente: 12 horas. - Alta por traslado de domicilio no planificado: 12 horas
- Protocolos y funciones bien planteadas. Atenciones específicas sobre robos, inundaciones en casa, etc
- Cuentan con medidas preventivas de seguridad en el trabajo.
- Plantean una cartera de servicios dirigidos principalmente a un SAD Básico, Servicio de acompañamiento activo, mayores conviviendo, etcl
- SISTEMA DE CONTROL DE PRESENCIA HORARIA "TIME CONTROL
- GESAD FAMILY, PORTAL DEL CUIDADOR/A.

Firmante: CN=MOUIJAA CORREAS, JUAN JOSE, G=JUAN JOSE, SN=MOUIJAA CORREAS, OU=CONTRATACION, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 41397FB1F2165AF65D2CC59B92BE0BC3F - Firmado:28/04/2021 9:51:16
Firmante: CN=ABELLAN CHICANO ISIDRO, G=ISIDRO, SN=ABELLAN CHICANO, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 07419BA9356FB1265D10BAD68E646EF0 - Firmado:28/04/2021 10:34:57

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación MDI2M-WJIZT-Q0NGE-5YWUz en www2.portalciudadano.lorca.es

- TABLET U ORDENADOR PORTÁTIL
- BOLETÍN INFORMATIVO MENSUAL
- Nº DE TELÉFONO gratuito (línea 900) activo 24 horas/365 días al año para la atención de la población, y redes sociales.
- Muy completa los recursos informativos y tecnológicos.
-

----------PUNTUACIÓN APARTADO_**6 p**

I.2-Sistema de coordinación propuesto, tanto de tipo interno (entre el propio personal), como externo (Ayto. y otras instituciones). Gestión de quejas y reclamaciones.

- La coordinación externa la plantean de forma protocolizada y tienen en cuenta a los profesionales del centro de servicios sociales.
- Es planteada por niveles según los actores que la realizan, se establece de forma compleja mediante fichas.
- Tienen un sistema de coordinación con el entorno sanitario, esto es muy importante.
- Las quejas y reclamaciones tendrán una respuesta en 5 días, hace referencia a apartados numerados que no se encuentran en relación al tema de quejas y reclamaciones, después los desarrollan en otros al final del trabajo, muy dispersos encontramos el desarrollo del proyecto.

_____PUNTUACIÓN APARTADO_**2,5 p**

I.3-Sistema de control del trabajo, rendimiento de los profesionales, sistemas de calidad, evaluación, titulación y especialización del equipo de intervención. Seguimiento de los casos, planes individuales de atención.

_____

- Cuentan con medios técnicos para hacer un buen control del servicio, pero no es reflejo de lo que sería un servicio de atención a la dependencia en nuestra región y municipio de Lorca.
- Cuentan con un interesante protocolo de atención a las auxiliares en proceso de adaptación.
- Incluyen un Plan de vida y cuidados muy diferente a lo que se necesita para el plan individual de atención en la prestación de dependencia.
- Cuentan con indicadores de evaluación que los van incorporando a cada ficha.

En general complejo en cuanto a su estructura y confuso en su desarrollo. Contienes bastantes conceptos teóricos que otros proyectos también los desarrollan para un SAD básico, pero no se aproxima, no es una aportación real a la prestación de SAD por dependencia.

_____PUNTUACIÓN APARTADO_**4 p**

EMPRESA: **OHL SERVICIOS INGESAN S.A.** **total puntuación 11,5 45%**

la cantidad de páginas son las requeridas.

I.1- Idoneidad y adecuación del proyecto técnico, protocolos (número, claridad, eficacia y realismo de los mismos), funciones y tareas a desarrollar, recursos e infraestructuras en el municipio a fecha de la solicitud. Propuesta de organización para el desarrollo de los - servicios adjudicados

---

"Aunque el SADD va dirigido a la población en general del municipio de Ibi, el perfil de usuario de este servicio, suelo ser una persona de avanzada edad. Por lo general, y lo mismo ocurre en el municipio de Lorca, las personas mayores aumentan en número…".Entendemos que este trabajo es parte de otro preparado para otra zona o población.

- Como interesante los recursos de movilidad para las auxiliares que plantean.
- Contarán con un portal de familias.
- Tienen un diagrama de procesos bien desarrollado. Con alta del servicio y seguimiento adecuado. Y protocolos bien planteados por modalidades, tienen protocolo COVI.
- El equipo en la zona no tiene los requerimientos del pliego técnico.
- Medios informáticos y técnicos muy completos.
- Plataforma CIVERSAD. Control de los procesos de tiempos, facturación etc..

----------PUNTUACIÓN APARTADO_ **4 p**

Firmante: CN=MOUJAA CORREAS, JUAN JOSE, G=JUAN JOSE, SN=MOUJAA CORREAS, OU=CONTRATACION, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 41397FB1F2165AF65D2CC59B92BE0BC3F - Firmado:28/04/2021 9:51:16
Firmante: CN=ABELLAN CHICANO ISIDRO, G=ISIDRO, SN=ABELLAN CHICANO, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 07419BA9356FB1265D10BAD68E646EF0 - Firmado:28/04/2021 10:34:57

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación MDI2M-WJlZT-Q0NGE-5YWUz en www2.portalciudadano.lorca.es

I.2-Sistema de coordinación propuesto, tanto de tipo interno (entre el propio personal), como externo (Ayto. y otras instituciones). Gestión de quejas y reclamaciones.

- Propuesta de mejora del personal auxiliares, con formación y conciliación laboral y familiar.
- Coordinación con "papel 0"
- Coordinación interna adecuada y gestión de quejas bien planteada.

_____PUNTUACIÓN APARTADO_ **2,5**

I.3-Sistema de control del trabajo, rendimiento de los profesionales, sistemas de calidad, evaluación, titulación y especialización del equipo de intervención. Seguimiento de los casos, planes individuales de atención.

_____

-Sistema muy completo de formación para las auxiliares.
-Cuentan con Plan de Igualdad y prevención de riesgos laborales.
- Equipo muy amplio para la zona de Levante.
No plantean la atención a través de los Planes Individuales de atención para la dependencia, es el desarrollo de un SAD básico y no específico para dependencia.
En general se estructura de forma compleja no trata los elementos indispensables para la dependencia en la región, puede ser el proyecto de un SAD básico y para cualquier ciudad como hemos visto.
----------PUNTUACIÓN APARTADO_ **5 p**

EMPRESA: **SERVIZOS SOCIAIS ULLA SAR S.L. LORCAMUR total P- 13 50%**

I.1- Idoneidad y adecuación del proyecto técnico, protocolos (número, claridad, eficacia y realismo de los mismos), funciones y tareas a desarrollar, recursos e infraestructuras en el municipio a fecha de la solicitud. Propuesta de organización para el desarrollo de los - servicios adjudicados

- valores son la coordinación interdisciplinar, la calidad, la constancia y la cercanía con la persona usuaria y su familia.
- una gestión por procesos, porque este abordaje acerca una visión ordenada y secuencial de trabajo, que permite evaluar lo que hacemos y cómo podríamos mejorarlo, teniendo como meta del servicio, la satisfacción de la persona usuaria y su familia
-Recepción-Diseño de la Intervención-Inicio de la prestación- forman parte del alta en el servicio
– en un plazo máximo de 24 horas, desde la recepción del expediente, se pondrá en comunicación telefónica con la persona usuaria
-El proyecto de intervención se concreta en la visita de previa al alta, que necesariamente deberá ser realizada en los 3 días siguientes a la recepción del expediente de alta.
-En una segunda visita presentaremos a la auxiliar que realizará el servicio, informaremos del horario exacto de atención, de los mecanismos de control del servicio (fichaje) y se procederá a la firma del proyecto de intervención un alta urgente, el alta deberá de darse en un plazo de 48 horas.
- En general bien pues desarrolla los principales protocolos, pero no se ciñe a los casos de familias y personas que presentan dependencia y no se adapta a la realidad municipal. Cuentan con protocolo de incidencias menores, de suspensión temporal y reinicio del servicio, situaciones conflictivas…
-Atención Centrada en la Persona: autonomía, autodeterminación, integralidad, independencia, y continuidad de la atención, etc.,
- seguimiento, hay que realizar una supervisión de la ejecución de tareas a través de la realización de visitas de seguimiento bimestral y a través de reuniones de seguimiento y supervisión bimestral con la auxiliar
-Visita de alta: Se hace en un plazo inferior a 5 días desde la recepción del orden de alta.
-En casos de urgencia en un plazo inferior a 48 horas desde la recepción de orden de alta. Comprobación de la concordancia entre las prescripciones de la UTM en el informe social y las expectativas en el momento del alta.
-En el protocolo de inicio de la intervención, revisan informe social para ver la concordancia entre las prescripciones y las expectativas en el momento del alta, cuestión innecesaria pues el plan de individual de atención no se formula con la empresa sino desde el IMAS y Servicios Sociales.
- Se da por hecho que la auxiliar tendrá la llave del domicilio. Pero después lo desarrollan mediante protocolo.
- El proceso de atención a una emergencia, una vez que la persona este atendida, la auxiliar abandona el domicilio e informa a coordinación.- esta sería la última parte del protocolo de atención ante una indisposición del usuario, pero no tienen en cuenta que quedan otros usuarios/as pendientes de la llegada de esta auxiliar.

Firmante: CN=MOULIAA CORREAS, JUAN JOSE, G=JUAN JOSE, SN=MOULIAA CORREAS, OU=CONTRATACION, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 41397FB1F2165AF65D2CC59B92BE0BC3F - Firmado:28/04/2021 9:51:16
Firmante: CN=ABELLAN CHICANO ISIDRO, G=ISIDRO, SN=ABELLAN CHICANO, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 07419BA9356FB1265D010BAD68E646EF0 - Firmado:28/04/2021 10:34:57

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación MDI2M-WJIZT-Q0NGE-5YWUz en www2.portalciudadano.lorca.es

-Cuentan con la plataforma GESAD-. Tecnología y coordinación con la plataforma de gestión GESAD; así como cercanía y trato personalizado.

----------PUNTUACIÓN APARTADO_ **6 p**

1.2-Sistema de coordinación propuesto, tanto de tipo interno (entre el propio personal), como externo (Ayto. y otras instituciones). Gestión de quejas y reclamaciones.

-Cuentan con protocolo de atención de quejas.
-La coordinación externa la desarrolla muy básica, la interna más completa.
Todo basado en la plataforma de GESAD.

PUNTUACIÓN APARTADO_ **3 p**

1.3-Sistema de control del trabajo, rendimiento de los profesionales, sistemas de calidad, evaluación, titulación y especialización del equipo de intervención. Seguimiento de los casos, planes individuales de atención.

- aplicación de gestión GESAD utiliza los indicadores integrados en el sistema de gestión de la calidad de LorcaMur-UllaSar: ISO 9001:2015 y Norma UNE 158301:2015 "Servicios para la promoción de la autonomía personal. Gestión del servicio de ayuda en el hogar. Requisitos".
-Control de presencia en la aplicación.
-mencionan otros indicadores para la evaluación como es el tiempo desde la solicitud hasta el alta tanto en solicitudes ordinarias y extraordinarias, y el tiempo medio en las resoluciones de incidencias. Este tipo de indicadores lo recogen en periodos de 6 meses para corregir, periodo demasiado extenso para modificar errores, en consideración del equipo técnico que hace esta valoración.
- La herramienta de análisis BI de los indicadores UNE de calidad estará accesible vía Web para los técnicos responsables del servicio
-Se establece un método general de evaluación del servicio, basado en el uso de una encuesta, en la cual las diferentes cuestiones van acompañadas de unas puntuaciones
-Los cuestionarios se pasan una vez al año, y son analizados por la Responsable de Calidad, Sandra Soage, de LorcaMur-UllaSar, que contrasta la información extraída con los criterios establecidos para emitir un informe a la Dirección del servicio.
- Cuentan con un plan de formación para las auxiliares.
- Las funciones del equipo de profesionales no muy ajustadas al servicio.
- Proyecto que expone en exceso el manejo de la plataforma GESAD en actuaciones más deficitarias de atención a las familias.
- Los planes Individuales de atención no son tratados como parte importante de un servicio de atención a la Dependencia.

PUNTUACIÓN APARTADO_**4 p"**

Así mismo se ha emitido informe por la Jefa de Servicio, en funciones, del Centro de Servicios Sociales, Dª Juana Gázquez Egea, sobre las valoraciones de los proyectos presentados, ateniéndose a lo dispuesto en la Cláusula 12.A del PCAP., que copiado literalmente dice lo siguiente:

"INFORME TÉCNICO PARA VALORACIÓN DE PROYECTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS QUE OPTAN A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A "SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN VIRTUD DE LA LEY DE DEPENDENCIA EN EL MUNICIPIO DE LORCA" DESARROLLO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN CON EL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL-

CRITERIOS QUE REQUIEREN DE UN JUICIO DE VALOR: CRITERIO Nº 1 – PROYECTO TÉCNICO – PUNTUACIÓN MÁXIMA 25 PUNTOS

1.- El proyecto técnico con extensión máxima de 50 páginas (50 hojas a una cara o 25 a doble cara) y un tamaño de letra no inferior a 11 p., las páginas que excedan de este número no serán tenidas en cuenta en la valoración. Como mínimo tendrá que incluir; Metodología de trabajo, organización, personal y protocolos de actuación, y estará estructurado, para homogeneizar las ofertas, en los ítems abajo indicados:

Firmante: CN=MOULIAA CORREAS, JUAN JOSE, G=JUAN JOSE, SN=MOULIAA CORREAS, OU=CONTRATACION, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 41397FB1F2165AF65D2CC59B92BE0BC3F - Fimado:28/04/2021 9:51:16
Firmante: CN=ABELLAN CHICANO ISIDRO, G=ISIDRO, SN=ABELLAN CHICANO, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 07419BA9356FB1265D10BAD68E646EF0 - Fimado:28/04/2021 10:34:57

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación MDI2M-WJIZT-Q0NGE-5YWUz en www2.portalciudadano.lorca.es

Para la valoración de los criterios recogidos en este apartado se otorgará la máxima puntuación a la mejor oferta y 0 puntos a la oferta de menor calidad. A las ofertas de calidad intermedia se les asignaran el 50% de los puntos, con una corrección al alza o baja según se puedan incorporar valoraciones positivas o negativas en relación con la calidad media, de un 25 %.

Y será valorada técnicamente en relación a siguientes ítems:

1.1- Idoneidad y adecuación del proyecto técnico, protocolos (número, claridad, eficacia y realismo de los mismos), funciones y tareas a desarrollar, recursos e infraestructuras en el municipio a fecha de la solicitud. Propuesta de organización para el desarrollo de los servicios adjudicados. Hasta 10 puntos

Propuesta de organización para el desarrollo de los servicios adjudicados:

1.2-Sistema de coordinación propuesto, tanto de tipo interno (entre el propio personal), como externo (Ayto. y otras instituciones). Gestión de quejas y reclamaciones. Hasta 5 puntos

1.3-Sistema de control del trabajo, rendimiento de los profesionales, sistemas de calidad, evaluación, titulación y especialización del equipo de intervención. Seguimiento de los casos, planes individuales de atención. Hasta 10 puntos

El presente informe tiene como objeto la valoración general de los proyectos presentados por las diferentes empresas a la convocatoria, pero desde el prisma de lo que es la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, para personas valoradas como dependientes, y no un servicio básico de ayuda a domicilio municipal. Todas las propuestas parten una información inicial incluida en los pliegos del procedimiento que da lugar a un conocimiento importante del servicio que se quiere tener por parte del Ayuntamiento de Lorca a través de su Centro de Servicios Sociales de Atención Primaria mediante convenio de asignación de funciones firmado con el Instituto de Acción Social (IMAS).

Las entidades y empresas han contado con una información concreta sobre horarios, actividades, funciones de los profesiones, tareas, controles, coordinación, datos personales y obligaciones de las partes, que los técnicos hemos considerado imprescindibles e importantes para valorar de qué forma se desarrollarían en la práctica, en una realidad tan peculiar (geográfica y organizativa) como es la de Lorca y con el elevado número de expedientes de SADD.

La valoración se ha realizado mediante una comisión técnica formada por las Jefaturas de Sección junto a la Dirección del Centro de Servicios Sociales de Atención Primaria de Lorca.

En general, hay que indicar que son pocos los proyectos donde se refleje el sistema de trabajar en un servicio de ayuda a domicilio para personas dependientes, sin embargo, si son para servicios de ayuda a domicilio básicos de servicios sociales.

Vistos y estudiados los proyectos presentados por el equipo coordinador del Centro de Servicios Sociales de Atención Primaria del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, mediante el presente informe pasamos a exponer el análisis y valorar con puntuación, los proyectos que optan a gestionar el SERVICIO DE PROXIMIDAD, con calidad y desde la perspectiva de servicio social como derecho subjetivo, que desde el este Ayuntamiento de Lorca pretendemos que sea para las personas valoradas como dependientes, sus familias y el entorno al cual pertenecen.

Entendemos técnicamente, que debe ser un servicio que venga a completar y mejorar la atención de los/as beneficiarios/as a través de mejorar la coordinación con la administración autonómica y la municipal, con la administración sanitaria, la educativa, las entidades y redes no gubernamentales de la localidad unidos a las familias y cuidadores.

Lorca tiene unas peculiaridades y aspectos esenciales que se han de tener en cuenta a la hora de gestionar este servicio de ayuda a domicilio, se trata de su gran extensión territorial y por tanto las distancias entre los domicilios a los que hay que acudir

Firmante: CN=MOUJAA CORREAS, JUAN JOSE, G=JUAN JOSE, SN=MOUJAA CORREAS, OU=CONTRATACION, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 41397FB1F2165AF65D2CC59B92BE0BC3F - Fimado:28/04/2021 9:51:16
Firmante: CN=ABELLAN CHICANO ISIDRO, G=ISIDRO, SN=ABELLAN CHICANO, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 07419BA9356FB1265D10BAD68E646EF0 - Fimado:28/04/2021 10:34:57

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación MDI2M-WJIZT-Q0NGE-5YWUz en www2.portalciudadano.lorca.es

diariamente y su división en hábitat urbano y rural (Pedanías de Lorca), y aunque se carece de estudios concreto, tenemos la información que el mayor número de casos se encuentra en el casco urbano y las pedanías próximas a la zona urbana y con una densidad de población importante.

Buscamos la eficiencia y eficacia de este servicio, la proximidad y la atención personal, evitando cambios de persona de referencia y atención de forma constante, es decir, auxiliares y coordinadores o responsables que atienden a las familias y personas beneficiarias.

Debemos contar con una buena organización para conseguir esa eficiencia pretendida, con los menos desplazamientos posibles, contando con personal que hasta puedan ser o vivir en la misma zona rural, lo que nos aporta cercanía.

Con respeto al personal que desarrolla la atención directa, como el principal valor para obtener eficacia en el servicio y una buena evaluación de resultados; para ello, qué mejor que cuenten con unas condiciones laborales marcadas por convenio de trabajadores del sector y las medidas de prevención de riesgos básicas.

Como muy importante la relación con los cuidadores y las familias, más la red de recursos de su entorno. Por supuesto, ellos son parte importante de la intervención y en ocasiones son el contacto que informa de las circunstancias de la persona dependiente y en otras, son los que participan en las decisiones, por lo que precisarían de una formación especial, muy práctica en cuidados y contar con respiro familiar.

Por supuesto, teniendo en cuenta la coordinación interna y externa, creemos básico un sistema de información homogéneo, compartido y basado en la innovación tecnológica.

Necesitamos un servicio de atención a los dependientes basado en los principios de tranquilidad, seguridad y convivencia. Y muy importante, será una prestación especializada de dependencia, por lo que estará marcada por la norma reguladora R.D. 1051/2013 de 27 de diciembre, donde se establece la intensidad del SAD, planes individuales de atención según el grado de dependencia valorado.

Según valoraciones de los proyectos presentados a la licitación del Servicio de Ayuda a Domicilio en virtud de la Ley de Dependencia, realizadas por los técnicos municipales del Centro de Servicios de Atención Primaria de Lorca se han obtenido las siguientes puntuaciones:

EMPRESA	CRIT.1.1	CRIT.1.2	CRIT.1.3	TOTAL	%
ALMA ATA SALUD SL	6	2,5	2	10,5	0
ASOCIACIÓN AYUDA A DOMICILIO DAYLOR	10	5	9	24	100
BCM GESTION DE SERVICIOS SL	7	2,5	6	15,5	75
CLECE S.A.–INTEGRA MGSI CEE MURCI S.L.	8	3	5	16	75
EULEN SERVICIOS SOCIAOSANITARIOS S.A.	6	3	6	15	75
GESTION TRABAJO SOCIAL S.L.	4	4	7	15	75
INEPRODES S.L.	3,5	3	6	12,5	50
MACROSAD SCA	6	2,5	4	12,5	50
OHL SERVICIOS INGESAN S.A.	4	2,5	5	11,5	25

Firmante: CN=MOUJAA CORREAS, JUAN JOSE, G=JUAN JOSE, SN=MOUJAA CORREAS, OU=CONTRATACION, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 41397FB1F2165AF65D2CC59B92BE0BC3F - Firmado:28/04/2021 9:51:16
Firmante: CN=ABELLAN CHICANO ISIDRO, G=ISIDRO, SN=ABELLAN CHICANO, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 07419BA9356FB1265D010BAD68E646EF0 - Firmado:28/04/2021 10:34:57

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación MDI2M-WJlZT-Q0NGE-5YWUz en www2.portalciudadano.lorca.es

SERVIZOS SOCIAIS ULLA SAR SL -LORCAMUR	6	3	4	13	50

“

La Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acordó admitir los informes técnicos relativos a criterio de valoración dependiente de un juicio de valor.

Determinado del porcentaje de puntuación de los criterios que requieren para su ponderación de un juicio de valor, se procede a continuación a la obtención de la puntuación definitiva mediante la aplicación del siguiente criterio corrector:

Para la valoración de los criterios recogidos en este apartado se otorgará la máxima puntuación a la mejor oferta y 0 puntos a la oferta de menor calidad. A las ofertas de calidad intermedia se les asignara el 50% de los puntos, con una corrección al alza o baja según se puedan incorporar valoraciones positivas o negativa en relación con la calidad media, de un 25%.

Puntuación máxima <u>25 Puntos</u>	**Ponderación de los criterios que requieren para su ponderación de un juicio de valor**	**Puntuación en porcentajes**	**Puntuación total corregida según pliegos**
ASOCIACIÓN DE AYUDA A DOMICILIO DAYLOR	24,00	100%	**25,00**
ALMA ATA SALUD S.L.	10,50	0%	**0,00**
GESTION DE TRABAJO SOCIAL SL	15,00	75%	**18,75**
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L	15,50	75%	**18,75**
OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	11,50	25%	**6,25**
EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, SA	15,00	75%	**18,75**
MACROSAD SCA	12,50	50%	**12,50**
CLECE, S.A. - INTEGRA MGSI CEE MURCIA, S.L.	16,00	75%	**18,75**
INEPRODES S.L.	12,00	50%	**12,50**
SERVIZOS SOCIAIS ULLA SAR S.L.	13,00	50%	**12,50**

Seguidamente se procedió a la apertura del sobre número tres que contiene las propuestas económicas, comprobándose que todas las empresas la han presentado en debida forma, acordándose admitir las ofertas presentadas que son las siguientes:

1.- ALMA ATA SALUD S.L. con CIF. B86734381

Precio hora: 13,86 € (I.V.A. incluido), con el siguiente desglose:

Base imponible del precio hora (incluido gastos generales y benéfico industrial)	13,33€
IVA 4%	0,53€
Total precio hora de ejecución por contrata, IVA incluido	13,86€

Firmante: CN=MOUJAA CORREAS, JUAN JOSE, SN=MOUJAA CORREAS, OU=CONTRATACION, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 41397FB1F2165AF65D2CC59B92BE0BC3F - Firmado:28/04/2021 9:51:16
Firmante: CN=ABELLAN CHICANO ISIDRO, G=ISIDRO, SN=ABELLAN CHICANO, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 07419BA9356FB1265D10BAD68E646EF0 - Firmado:28/04/2021 10:34:57

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación MDI2M-WJlZT-Q0NGE-5YWUz en www2.portalciudadano.lorca.es

Total precio del contrato para la estimación de 90.594 horas, IVA incluido.	1.255.633,00€

Y asimismo se comprometen, para el caso de ser adjudicatarios, a realizar las siguientes prestaciones complementarias:

1. Servicios profesionales complementarios en el domicilio (terapeuta ocupacional, fisioterapeuta o podólogo que pueda complementar la labor del auxiliar de ayuda a domicilio):
   - Terapeuta ocupaciones: **10 horas mensuales.**
   - Fisioterapeuta: **10 horas mensuales.**
   - Psicólogo: **10 horas mensuales.**
2. Poner a disposición del Ayuntamiento una **bolsa de horas anual de 400,** que de forma gratuita se presten a las personas beneficiarias del servicio que con criterios técnicos y por posibles situaciones de emergencia/necesidad determine la trabajadora social.
3. Realizar las siguientes horas de Formación para los cuidadores: **60 horas**.
4. Aportar la siguiente cantidad de elementos como equipamientos para utilizar por los beneficiarios (sillones, sillas ruedas, materiales, andadores, grúas, colchones antiescaras, ayudas técnicas…): **21 elementos**.
5. Desarrollar el servicio con personal que cuente con contrato indefinido, en un **porcentaje superior al 60%** en el personal destinado para este contrato.

2.- ASOCIACION DE AYUDA A DOMICILIO DAYLOR con CIF. G73248585

Precio hora: 13,40 € (I.V.A. incluido), con el siguiente desglose:

Base imponible del precio hora (incluido gastos generales y benéfico industrial)	13,40 €
IVA 4%	0€
Total precio hora de ejecución por contrata, IVA incluido	13,40 €
Total precio del contrato para la estimación de 90.594 horas, IVA incluido.	1.213.959,60€

Y asimismo se comprometen, para el caso de ser adjudicatarios, a realizar las siguientes prestaciones complementarias:

1. Servicios profesionales complementarios en el domicilio (terapeuta ocupacional, fisioterapeuta o podólogo que pueda complementar la labor del auxiliar de ayuda a domicilio):
   - Terapeuta ocupaciones: **10 horas**:
   - Fisioterapeuta: **10 horas**.
   - Psicólogo: **10 horas**.
2. Poner a disposición del Ayuntamiento una **bolsa de horas anual de 400,** que de forma gratuita se presten a las personas beneficiarias del servicio que con criterios técnicos y por posibles situaciones de emergencia/necesidad determine la trabajadora social.
3. Realizar las siguientes horas de Formación para los cuidadores: **60 horas**.
4. Aportar la siguiente cantidad de elementos como equipamientos para utilizar por los beneficiarios (sillones, sillas ruedas, materiales, andadores, grúas, colchones antiescaras, ayudas técnicas…): **21 elementos**.
5. Desarrollar el servicio con personal que cuente con contrato indefinido, en un **porcentaje superior al 60%** en el personal destinado para este contrato.

3.- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L. con CIF. B29831112

Precio hora: 13,98 € (I.V.A. incluido), con el siguiente desglose:

Base imponible del precio hora (incluido gastos generales y benéfico industrial)	13,44€
IVA 4%	0,54€
Total precio hora de ejecución por contrata, IVA incluido	13,98€
Total precio del contrato para la estimación de 90.594 horas, IVA incluido.	1.266.286,69€

Firmante: CN=MOUIJAA CORREAS, JUAN JOSE, SN=MOUIJAA CORREAS, OU=CONTRATACION, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 41397FB1F2165AF65D2CC59B92BE0BC3F - Firmado:28/04/2021 9:51:16
Firmante: CN=ABELLAN CHICANO ISIDRO, G=ISIDRO, SN=ABELLAN CHICANO, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 07419BA9356FB1265D10BAD68E646EF0 - Firmado:28/04/2021 10:34:57

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación MDI2M-WJlZT-Q0NGE-5YWUz en www2.portalciudadano.lorca.es

Y asimismo se comprometen, para el caso de ser adjudicatarios, a realizar las siguientes prestaciones complementarias:

1. Servicios profesionales complementarios en el domicilio (terapeuta ocupacional, fisioterapeuta o podólogo que pueda complementar la labor del auxiliar de ayuda a domicilio):
   - Terapeuta ocupaciones: **10 horas**:
   - Fisioterapeuta: **10 horas**.
   - Psicólogo: **10 horas**.
2. Poner a disposición del Ayuntamiento una **bolsa de horas anual de 400,** que de forma gratuita se presten a las personas beneficiarias del servicio que con criterios técnicos y por posibles situaciones de emergencia/necesidad determine la trabajadora social.
3. Realizar las siguientes horas de Formación para los cuidadores: **60 horas**.
4. Aportar la siguiente cantidad de elementos como equipamientos para utilizar por los beneficiarios (sillones, sillas ruedas, materiales, andadores, grúas, colchones antiescaras, ayudas técnicas…): **30 elementos**.
5. Desarrollar el servicio con personal que cuente con contrato indefinido, en un **porcentaje superior al 60%** en el personal destinado para este contrato.

4.- UTE CLECE, S.A. - INTEGRA MGSI CEE MURCIA, S.L.

Precio hora: 13,99 € (I.V.A. incluido), con el siguiente desglose:

Base imponible del precio hora (incluido gastos generales y benéfico industrial)	13,45€
IVA 4%	0,54€
Total precio hora de ejecución por contrata, IVA incluido	13,99 €
Total precio del contrato para la estimación de 90.594 horas, IVA incluido.	1.267.410,06€

Y asimismo se comprometen, para el caso de ser adjudicatarios, a realizar las siguientes prestaciones complementarias:

1. Servicios profesionales complementarios en el domicilio (terapeuta ocupacional, fisioterapeuta o podólogo que pueda complementar la labor del auxiliar de ayuda a domicilio):
   - Terapeuta ocupaciones: **10 horas**:
   - Fisioterapeuta: **10 horas**.
   - Psicólogo: **10 horas**.
2. Poner a disposición del Ayuntamiento una **bolsa de horas anual de 400,** que de forma gratuita se presten a las personas beneficiarias del servicio que con criterios técnicos y por posibles situaciones de emergencia/necesidad determine la trabajadora social.
3. Realizar las siguientes horas de Formación para los cuidadores: **60 horas**.
4. Aportar la siguiente cantidad de elementos como equipamientos para utilizar por los beneficiarios (sillones, sillas ruedas, materiales, andadores, grúas, colchones antiescaras, ayudas técnicas…): 30 **elementos**.
5. Desarrollar el servicio con personal que cuente con contrato indefinido, en un **porcentaje superior al 60%** en el personal destinado para este contrato.

5.- EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, SA. con CIF. A79022299

Precio hora: 13,64 (I.V.A. incluido), con el siguiente desglose:

Base imponible del precio hora (incluido gastos generales y benéfico industrial)	13,12€
IVA 4%	0,524€
Total precio hora de ejecución por contrata, IVA incluido	13,64€
Total precio del contrato para la estimación de 90.594 horas, IVA incluido.	1.236.466,81€

Firmante: CN=MOUJAA CORREAS, JUAN JOSE, SN=MOUJAA CORREAS, OU=CONTRATACION, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 41397FB1F2165AF65D2CC59B92BE0BC3F - Firmado:28/04/2021 9:51:16
Firmante: CN=ABELLAN CHICANO ISIDRO, G=ISIDRO, SN=ABELLAN CHICANO, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 07419BA9356FB1265D10BAD68E646EF0 - Firmado:28/04/2021 10:34:57

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación MDI2M-WJlZT-Q0NGE-5YWUz en www2.portalciudadano.lorca.es

Y asimismo se comprometen, para el caso de ser adjudicatarios, a realizar las siguientes prestaciones complementarias:

1. Servicios profesionales complementarios en el domicilio (terapeuta ocupacional, fisioterapeuta o podólogo que pueda complementar la labor del auxiliar de ayuda a domicilio):
   - Terapeuta ocupaciones: **10 horas**:
   - Fisioterapeuta: **10 horas**.
   - Psicólogo: **10 horas**.
2. Poner a disposición del Ayuntamiento una **bolsa de horas anual de 400,** que de forma gratuita se presten a las personas beneficiarias del servicio que con criterios técnicos y por posibles situaciones de emergencia/necesidad determine la trabajadora social.
3. Realizar las siguientes horas de Formación para los cuidadores: **60 horas**.
4. Aportar la siguiente cantidad de elementos como equipamientos para utilizar por los beneficiarios (sillones, sillas ruedas, materiales, andadores, grúas, colchones antiescaras, ayudas técnicas…): **21 elementos**.
5. Desarrollar el servicio con personal que cuente con contrato indefinido, en un **porcentaje superior al 60%** en el personal destinado para este contrato.

6.- GESTION DE TRABAJO SOCIAL SL con CIF. B14889653

Precio hora: 13.99 € (I.V.A. incluido), con el siguiente desglose:

Base imponible del precio hora (incluido gastos generales y benéfico industrial)	13,45€
IVA 4%	0,54€
Total precio hora de ejecución por contrata, IVA incluido	13.99€
Total precio del contrato para la estimación de 90.594 horas, IVA incluido.	1.267.410,06€

Y asimismo se comprometen, para el caso de ser adjudicatarios, a realizar las siguientes prestaciones complementarias:

1. Servicios profesionales complementarios en el domicilio (terapeuta ocupacional, fisioterapeuta o podólogo que pueda complementar la labor del auxiliar de ayuda a domicilio):
   - Terapeuta ocupaciones: **0 horas**:
   - Fisioterapeuta: **0 horas**.
   - Psicólogo: **0 horas**.
2. Poner a disposición del Ayuntamiento una **bolsa de horas anual de 400,** que de forma gratuita se presten a las personas beneficiarias del servicio que con criterios técnicos y por posibles situaciones de emergencia/necesidad determine la trabajadora social.
3. Realizar las siguientes horas de Formación para los cuidadores: **20 horas**.
4. Aportar la siguiente cantidad de elementos como equipamientos para utilizar por los beneficiarios (sillones, sillas ruedas, materiales, andadores, grúas, colchones antiescaras, ayudas técnicas…): **de 5 a 10 elementos**.
5. Desarrollar el servicio con personal que cuente con contrato indefinido, en un **porcentaje superior al 60%** en el personal destinado para este contrato.

7.- INEPRODES S.L. con CIF. B14515936

Precio hora: 13,93€ (I.V.A. incluido), con el siguiente desglose:

Base imponible del precio hora (incluido gastos generales y benéfico industrial)	13,40€
IVA 4%	0,53€
Total precio hora de ejecución por contrata, IVA incluido	13,93€

Firmante: CN=MOULIAA CORREAS, JUAN JOSE, SN=MOULIAA CORREAS, JUAN JOSE, G=JUAN JOSE, OU=CONTRATACION, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 41397FB1F2165AF65D2CC59B92BE0BC3F - Firmado:28/04/2021 9:51:16
Firmante: CN=ABELLAN CHICANO ISIDRO, SN=ABELLAN CHICANO, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 07419BA9356FB1265D10BAD68E646EF0 - Firmado:28/04/2021 10:34:57

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación MDI2M-WJlZT-Q0NGE-5YWUz en www2.portalciudadano.lorca.es

Total precio del contrato para la estimación de 90.594 horas, IVA incluido.	1.261.974,42€

Y asimismo se comprometen, para el caso de ser adjudicatarios, a realizar las siguientes prestaciones complementarias:

1. Servicios profesionales complementarios en el domicilio (terapeuta ocupacional, fisioterapeuta o podólogo que pueda complementar la labor del auxiliar de ayuda a domicilio):
   - Terapeuta ocupaciones: **10 horas**:
   - Fisioterapeuta: **10 horas**.
   - Psicólogo: **10 horas**.
2. Poner a disposición del Ayuntamiento una **bolsa de horas anual de 400,** que de forma gratuita se presten a las personas beneficiarias del servicio que con criterios técnicos y por posibles situaciones de emergencia/necesidad determine la trabajadora social.
3. Realizar las siguientes horas de Formación para los cuidadores: **60 horas**.
4. Aportar la siguiente cantidad de elementos como equipamientos para utilizar por los beneficiarios (sillones, sillas ruedas, materiales, andadores, grúas, colchones antiescaras, ayudas técnicas…): **30 elementos**.
5. Desarrollar el servicio con personal que cuente con contrato indefinido, en un **porcentaje superior al 80%** en el personal destinado para este contrato.

8.- MACROSAD SCA con CIF. F-23322472

Precio hora: 13,98€ (I.V.A. incluido), con el siguiente desglose:

Base imponible del precio hora (incluido gastos generales y benéfico industrial)	13,44€
IVA 4%	0.54€
Total precio hora de ejecución por contrata, IVA incluido	13,98€
Total precio del contrato para la estimación de 90.594 horas, IVA incluido.	1.266.316,00€

Y asimismo se comprometen, para el caso de ser adjudicatarios, a realizar las siguientes prestaciones complementarias:

1. Servicios profesionales complementarios en el domicilio (terapeuta ocupacional, fisioterapeuta o podólogo que pueda complementar la labor del auxiliar de ayuda a domicilio):
   - Terapeuta ocupaciones: **10 horas**:
   - Fisioterapeuta: **10 horas**.
   - Psicólogo: **10 horas**.
2. Poner a disposición del Ayuntamiento una **bolsa de horas anual de 400,** que de forma gratuita se presten a las personas beneficiarias del servicio que con criterios técnicos y por posibles situaciones de emergencia/necesidad determine la trabajadora social.
3. Realizar las siguientes horas de Formación para los cuidadores: **60 horas**.
4. Aportar la siguiente cantidad de elementos como equipamientos para utilizar por los beneficiarios (sillones, sillas ruedas, materiales, andadores, grúas, colchones antiescaras, ayudas técnicas…): **21 elementos**.
5. Desarrollar el servicio con personal que cuente con contrato indefinido, en un **porcentaje superior al 60%** en el personal destinado para este contrato.

9.- OHL SERVICIOS INGESAN, S.A. con CIF. A27178789

Precio hora: 13,09 (I.V.A. incluido), con el siguiente desglose:

Base imponible del precio hora (incluido gastos generales y benéfico industrial)	12,59€
IVA 4%	0,50€
Total precio hora de ejecución por contrata, IVA incluido	13,09€

Firmante: CN=MOUJAA CORREAS, JUAN JOSE, G=JUAN JOSE, SN=MOUJAA CORREAS, OU=CONTRATACION, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 41397FB1F2165AF65D2CC59B92BE0BC3F - Firmado:28/04/2021 9:51:16
Firmante: CN=ABELLAN CHICANO ISIDRO, G=ISIDRO, SN=ABELLAN CHICANO, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 07419BA9356FB1265D010BAD68E646EF0 - Firmado:28/04/2021 10:34:57

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación MDI2M-WJlZT-Q0NGE-5YWUz en www2.portalciudadano.lorca.es

Total precio del contrato para la estimación de 90.594 horas, IVA incluido.	1.186.201,60€

Y asimismo se comprometen, para el caso de ser adjudicatarios, a realizar las siguientes prestaciones complementarias:

1. Servicios profesionales complementarios en el domicilio (terapeuta ocupacional, fisioterapeuta o podólogo que pueda complementar la labor del auxiliar de ayuda a domicilio):
   - Terapeuta ocupaciones: **10 horas**:
   - Fisioterapeuta: **10 horas**.
   - Psicólogo: **10 horas**.
2. Poner a disposición del Ayuntamiento una **bolsa de horas anual de 400,** que de forma gratuita se presten a las personas beneficiarias del servicio que con criterios técnicos y por posibles situaciones de emergencia/necesidad determine la trabajadora social.
3. Realizar las siguientes horas de Formación para los cuidadores: **60 horas**.
4. Aportar la siguiente cantidad de elementos como equipamientos para utilizar por los beneficiarios (sillones, sillas ruedas, materiales, andadores, grúas, colchones antiescaras, ayudas técnicas…): **21 elementos**.
5. Desarrollar el servicio con personal que cuente con contrato indefinido, en un **porcentaje superior al 60%** en el personal destinado para este contrato.

10.- SERVIZOS SOCIAIS ULLA SAR S.L. con CIF. B70091749

Precio hora: 13,72 (I.V.A. incluido), con el siguiente desglose:

Base imponible del precio hora (incluido gastos generales y benéfico industrial)	13,19€
IVA 4%	0,53€
Total precio hora de ejecución por contrata, IVA incluido	13,72€
Total precio del contrato para la estimación de 90.594 horas, IVA incluido.	1.242.949,68€

Y asimismo se comprometen, para el caso de ser adjudicatarios, a realizar las siguientes prestaciones complementarias:

1. Servicios profesionales complementarios en el domicilio (terapeuta ocupacional, fisioterapeuta o podólogo que pueda complementar la labor del auxiliar de ayuda a domicilio):
   - Terapeuta ocupaciones: **60 horas**:
   - Fisioterapeuta: **60 horas**.
   - Psicólogo: **60 horas**.
2. Poner a disposición del Ayuntamiento una **bolsa de horas anual de 200,** que de forma gratuita se presten a las personas beneficiarias del servicio que con criterios técnicos y por posibles situaciones de emergencia/necesidad determine la trabajadora social.
3. Realizar las siguientes horas de Formación para los cuidadores: **60 horas**.
4. Aportar la siguiente cantidad de elementos como equipamientos para utilizar por los beneficiarios (sillones, sillas ruedas, materiales, andadores, grúas, colchones antiescaras, ayudas técnicas…): **21 elementos**.
5. Desarrollar el servicio con personal que cuente con contrato indefinido, en un **porcentaje superior al 60%** en el personal destinado para este contrato.

Aplicando los parámetros objetivos que deberán permitir identificar los casos en que una oferta se considere anormal, que se aplica al precio ofertado para las 90.594 horas, IVA excluido, se comprueba que ninguna de las empresas está incursa en presunción de anormalidad.

Firmante: CN=MOUIJAA CORREAS, JUAN JOSE, G=JUAN JOSE, SN=MOUIJAA CORREAS, OU=CONTRATACION, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 41397FB1F2165AF65D2CC59B92BE0BC3F - Firmado:28/04/2021 9:51:16
Firmante: CN=ABELLAN CHICANO ISIDRO, G=ISIDRO, SN=ABELLAN CHICANO, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 07419BA9356FB1265D10BAD68E646EF0 - Firmado:28/04/2021 10:34:57

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación MDI2M-WJlZT-Q0NGE-5YWUz en www2.portalciudadano.lorca.es

En la cláusula 12 del PCAP determinan los siguientes criterios valorables mediante la aplicación de fórmulas:

Criterio de Adjudicación nº 2:
Valor económico/precio ofertado……..10 p
Se asignará la puntuación máxima prevista en este apartado a la oferta más económica, puntuándose las demás ofertas de forma proporcional según la siguiente fórmula:

Puntuación de la oferta X= Importe oferta más baja Puntuación máxima/ Importe oferta X*

La cantidad que se tendrá en cuenta para la valoración de este criterio será la que se indique en las distintas ofertas como resultado de multiplicar el precio/hora ofertado por la estimación de 90.594 horas, IVA excluido, para lo cual se dividirá esta cantidad total por 1.04.

Criterio de Adjudicación nº 3……65 p
Prestaciones complementarias a las exigidas que aporta calidad al servicio.
En este apartado se valorara el compromiso de las empresas a realizar las siguientes prestaciones complementarias:

*3.1-Por ofrecer **servicios profesionales complementarios** en el domicilio (terapeuta ocupacional, fisioterapeuta o podólogo que pueda complementar la labor del auxiliar de ayuda a domicilio). Hasta 15 p.*

- *5 puntos por ofrecer un mínimo de 10 ó más horas mensuales de T. Ocupacional. 0 puntos menos de 10 horas.*
- *5 puntos por ofrecer un mínimo de 10 ó más horas mensuales de fisioterapeuta. 0 puntos menos de 10 horas*
- *5 puntos por ofrecer un mínimo de 10 ó más horas mensuales de servicios de podología. 0 puntos menos de 10 horas.*

*3.2- Por poner a disposición del Ayuntamiento una **bolsa de horas anual** que de forma gratuita se presten a las personas beneficiarias del servicio que con criterios técnicos y por posibles situaciones de emergencia/necesidad determine la trabajadora social. Horas que serán acreditadas.*
Se valorarán 5 puntos por cada 100 horas anuales, hasta un máximo de 20 puntos.
*3.3- Por ofrecer **formación para los cuidadores**, y así mejorar la atención de las personas dependientes por parte de las familias. Se valorarán 5 puntos por cada 20 horas de formación propuestas. Hasta un máximo de 15 puntos.*
*3.4-Aportar **equipamientos** sillones, sillas ruedas, materiales, ayudas técnicas para utilizar por los beneficiarios (andadores, grúas, colchones antiescaras, ayudas técnicas…) Hasta un máximo de 10 puntos: Siendo: de 5 a 10 elementos 2 p, de 11 a 20 elementos 5 p y de 21 a 30 elementos 10 p.*
***3.5- Medidas de calidad, estabilidad y fomento del empleo:** hasta un máximo de 5 puntos.*
Se valorará con 5 puntos a la empresa que se comprometa a desarrollar el servicio con personal que cuente con contrato indefinido, en un porcentaje superior al 60% en el personal destinado para este contrato.

De todo lo cual se desprende las siguientes puntuaciones de los criterios valorables mediante la aplicación de fórmulas para las distintas empresas:

	PUNTOS PRECIO	PUNTOS S. PROFESIONALES	PUNTOS BOLSA DE HORAS	PUNTOS F. CUIDADORES	PUNTOS EQUIPOS TEC	PUNTOS P. PERSONAL FIJO	TOTAL PUNTOS C. OBJETIVOS
ASOCIACION DE AYUDA A DOMICILIO DAYLOR	9,40	15	20	15	10	5	74,40
ALMA ATA SALUD S.L.	9,45	15	20	15	10	5	74,45
GESTIÓN DE TRABAJO SOCIAL S.L.	9,36	0	20	5	2	5	41,36
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.	9,37	15	20	15	10	5	74,37
OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	10,00	15	20	15	10	5	75,00
EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.	9,59	15	20	15	10	5	74,59
MACROSAD SCA	9,37	15	20	15	10	5	74,37
UTE CLECE, S.A. –INTEGRA MGSI CEE MURCIA,SL	9,36	15	20	15	10	5	74,36
INEPRODES, S.L.	9,40	15	20	15	10	5	74,40
SERVIZOS SOCIAIS ULLA SAR S.L.	9,54	15	10	15	10	5	64,54

Firmante: CN=MOUIJAA CORREAS, JUAN JOSE, G=JUAN JOSE, SN=MOUIJAA CORREAS, OU=CONTRATACION, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 41397FB1F2165AF65D2CC59B92BE0BC3F - Firmado:28/04/2021 9:51:16
Firmante: CN=ABELLAN CHICANO ISIDRO, G=ISIDRO, SN=ABELLAN CHICANO, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 07419BA9356FB1265D010BAD68E646EF0 - Firmado:28/04/2021 10:34:57

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación MDI2M-WJlZT-Q0NGE-5YWUz en www2.portalciudadano.lorca.es

Sumando las puntuaciones obtenidas en ambos criterios y clasificadas en orden decreciente según lo dispuesto en el Art. 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público sería la siguiente:

EMPRESAS	PUNTOS OBTENIDOS POR JUICIO DE VALOR	PUNTOS OBTENIDOS OFERTA ECONOMICA	TOTAL PUNTOS
ASOCIACIÓN DE AYUDA A DOMICILIO DAYLOR	25,00	74,40	99,40
EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, SA	18,75	74,59	93,34
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L	18,75	74,37	93,12
UTE CLECE, S.A. - INTEGRA MGSI CEE MURCIA, S.L.	18,75	74,36	93,11
INEPRODES S.L.	12,50	74,40	86,90
MACROSAD SCA	12,50	74,37	86,87
OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	6,25	75,00	81,25
SERVIZOS SOCIAIS ULLA SAR S.L.	12,50	64,54	77,04
ALMA ATA SALUD S.L.	0,00	74,45	74,45
GESTION DE TRABAJO SOCIAL SL	18,75	41,36	60,11

Por lo cual la Mesa de Contratación eleva al Órgano de Contratación proponer, inicialmente, la adjudicación a la entidad ASOCIACIÓN DE AYUDA A DOMICILIO DAYLOR con C.I.F. G73248585.

Una vez aceptada la propuesta anterior por el órgano de contratación, y con carácter previo a la adjudicación, requerir a la entidad ASOCIACIÓN DE AYUDA A DOMICILIO DAYLOR con C.I.F. G73248585.para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento cursado al efecto, presente por medios electrónicos, a través de la Plataforma de contratos del Estado, la documentación justificativa de formalización de garantía definitiva por importe de 60.976,73 €, correspondiente al 5% del presupuesto base de licitación (IVA excluido). La misma podrá prestarse en cualquiera de las formas establecidas en los artículos 107.1 y 108 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Así mismo deberá aportarse la siguiente documentación:

- Documentación justificativa de hallarse en el cumplimiento de obligaciones tributarias.
- Documentación justificativa de hallarse en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificado de no existir deudas de naturaleza tributaria con ésta Administración Local.
- Documentos que acrediten la capacidad de obrar y poder de representación, conforme al pliego de cláusulas administrativas.
- Declaración responsable de no estar incurso el licitador en alguna de las causas de prohibición de contratar del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.
- Documentación acreditativa de la Solvencia Económica y financiera de la

Firmante: CN=MOULIAA CORREAS, JUAN JOSE, G=JUAN JOSE, SN=MOULIAA CORREAS, OU=CONTRATACION, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 41397FB1F2165AF65D2CC59B92BE0BC3F - Firmado:28/04/2021 9:51:16
Firmante: CN=ABELLAN CHICANO ISIDRO, G=ISIDRO, SN=ABELLAN CHICANO, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 07419BA9356FB1265D010BAD68E646EF0 - Firmado:28/04/2021 10:34:57

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación MDI2M-WJlZT-Q0NGE-5YWUz en www2.portalciudadano.lorca.es

empresa, mediante alguno de los medios expresados en el pliego de cláusulas administrativas.

- Documentación acreditativa de la Solvencia Técnica de la empresa, mediante alguno de los medios expresados en el pliego de cláusulas administrativas.
- Documentación acreditativa de la habilitación empresarial o profesional siguiente: Autorización Administrativa de funcionamientos para prestar el Servicio de Ayuda a Domicilio, otorgada por el Servicio de Acreditación e Inspección de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia o registros similares de otras comunidades autónomas, pero en este caso autorizada por la CARM.

La presentación de documentación indicada se hará por medios electrónicos, a tal efecto la misma deberá presentarse a través de la herramienta correspondiente de la Plataforma de Contratos del Sector Público (PCSP) (el licitador junto con la comunicación electrónica del requerimiento recibirá por la PCSP un sobre digital que será el que se deberá devolver con el contenido de la documentación requerida).

De no cumplirse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71.

El licitador inicialmente propuesto como adjudicatario se supedita a la calificación de la documentación presentada, que hará la Mesa de Contratación a tenor de lo dispuesto en los artículos 140 y 150 de la LCSP.

Y no siendo otro el motivo de este acto, se dio por terminado a las 10,00 horas del día al principio indicado, levantándose la presente Acta de cuyo contenido, yo el Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE DE LA MESA — EL SECRETARIO DE LA MESA.

Isidro Abellán Chicano — Juan José Mouliáa Correas.

(Documento firmado electrónicamente)

Firmante: CN=MOULIAA CORREAS JUAN JOSE, G=JUAN JOSE, SN=MOULIAA CORREAS, OU=CONTRATACION, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 41397FB1F2165AF65D2CC59B92BE0BC3F - Firmado:28/04/2021 9:51:16
Firmante: CN=ABELLAN CHICANO ISIDRO, G=ISIDRO, SN=ABELLAN CHICANO, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 07419BA9356FB1265D10BAD68E646EF0 - Firmado:28/04/2021 10:34:57

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación MDI2M-WJlZT-Q0NGE-5YWUz en www2.portalciudadano.lorca.es